

RECENSIONES

NAEGLE, Gisela: *Stadt, Recht und Krone. Französische Städte, Königtum und Parlament im späten Mittelalter*, Mathiesen Verlag, Husum, 1996, 2 vols., 816 págs., ISBN: 3-7868-1468-6.

Gisela Naegle nos ofrece en esta extensa monografía, presentada como tesis doctoral en la Universidad de Giessen en 1999, un pormenorizado análisis de una amplia gama de cuestiones de historia urbana de la Francia bajomedieval, desde la perspectiva del estudio de las relaciones establecidas en dicha época y espacio entre la monarquía y sus ciudades. La obra se divide en dos grandes partes que responden a dos enfoques metodológicos diferentes y complementarios.

En la primera parte la autora proporciona una visión general de diversos aspectos de la historia urbana de la Francia bajomedieval, basándose de forma preferente en las informaciones proporcionadas por obras de investigación acometidas con anterioridad por otros historiadores, en su gran mayoría franceses. Se trata por consiguiente de la sección menos original de la obra, que responde más bien a las características de un trabajo de síntesis que a las de una monografía de investigación propiamente dicha. Pero en rigor tampoco

resulta acertado calificar este texto como mera exposición de carácter sintético del estado de la cuestión sobre la historia de la Francia urbana tardomedieval. No se trata, en efecto, de un repaso de carácter sistemático a todas y cada una de las cuestiones por las que se interesa la historia urbana, sino que por el contrario la autora se centra en plantear una serie de cuestiones concretas, e intenta darles respuesta apoyándose en los resultados de las investigaciones acometidas por otros autores con anterioridad. Profundiza, pues, en el análisis comparativo de la bibliografía secundaria para en última instancia tratar de ofrecer respuestas propias a las cuestiones planteadas. Y entendemos que éste es un ejercicio que también puede contribuir sustancialmente a mejorar nuestra comprensión de los procesos históricos, adecuadamente combinado con el del análisis de las fuentes documentales primarias, sobre todo cuando el estudio comparativo de la bibliografía secundaria se acomete desde una perspectiva externa, como es

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

en este caso la de una historiadora de lengua y tradición historiográfica alemanas que examina la producción historiográfica francesa.

En concreto Gisela Naegle se fija como objetivo central profundizar en la caracterización de las relaciones establecidas entre los monarcas franceses y sus ciudades a fines de la Edad Media. Y la conclusión principal a la que llega es que estuvieron dominadas por el signo de la reciprocidad, ya que aunque los reyes disfrutaron ciertamente de una intensa capacidad de control sobre las comunidades políticas urbanas del reino no llegaron a ejercer sobre ellas la tiranía de la que han hablado ciertas corrientes historiográficas. En opinión de Naegle, por el contrario, incluso los de talante más autoritario de entre dichos monarcas, como por ejemplo Luis XI, trataron de asegurarse la fidelidad y la predisposición a la colaboración de dichas comunidades por medios no coercitivos, y por ello sus intervenciones de signo autoritario en asuntos internos de las mismas tuvieron más bien carácter excepcional. Pero esta relativa facilidad con que los monarcas franceses de fines del Medievo consiguieron asegurarse la fidelidad de las comunidades urbanas no propició, sin embargo, el que recurriesen con intensidad y frecuencia a ellas para recabar su colaboración y consejo a la hora de tomar decisiones políticas de trascendencia, sino que por el contrario en este terreno apenas las tuvieron en cuenta.

Por lo demás muchas son las cuestiones abordadas por Gisela Naegle en esta primera parte de su libro que resultan de gran interés para el historiador de las ciudades de la Europa bajomedieval, en especial desde la óptica de la historia comparada. En el marco de una

breve reseña bibliográfica no hay lugar, sin embargo, para entrar a pormenorizarlas todas, pero al menos interesa aquí hacer una breve referencia a algunas que ofrecen un particular interés desde la perspectiva de la historia comparada de las ciudades castellanas y francesas. Pues, teniendo en cuenta que la Corona de Castilla y Francia fueron los dos principales ámbitos del Occidente medieval donde se consolidó en época bajomedieval el modelo de monarquía autoritaria y «centralista», que apenas dejó espacio para la participación en el ejercicio del poder a las organizaciones estamentales, resulta muy aleccionador contrastar la evolución en cada uno de dichos ámbitos de las relaciones entre monarquía y comunidades políticas urbanas.

Y la lectura de la obra de Gisela Naegle nos demuestra que, aunque ciertamente se pueden detectar algunos paralelismos, abundaron mucho más las diferencias. Así, para empezar, podemos constatar que las ciudades francesas adoptaron formas mucho más variadas de organización institucional que las castellanas, al tiempo que un importante número de ellas no llegaron siquiera a tener reconocida personalidad jurídica. En contrapartida, sin embargo, las ciudades francesas con personalidad jurídica reconocida, ya se tratase de comunas o de consulados, disfrutaron en los siglos bajomedievales de un grado de autonomía respecto a la monarquía mayor que las ciudades castellanas, que en su mayoría estaban gobernadas por regidores vitalicios que recibían sus nombramientos directamente del rey. En efecto, tal como nos recuerda reiteradamente Gisela Naegle, en Francia estaba establecida una clara diferenciación en el plano formal entre oficiales de las ciudades y

oficiales del rey, y la participación de los monarcas en el nombramiento de los primeros sólo se producía en ocasiones excepcionales y, además, de forma anti-constitucional. En las ciudades castellanas por el contrario, desde la introducción de la figura de los regidores a mediados del siglo XIV, y la progresiva sustitución de los alcaldes foreros por los justicias de fuera, que culminó durante el reinado de los Reyes Católicos con la regularización del envío de corregidores, la distinción formal entre oficiales del rey y oficiales de las ciudades terminó quedando muy difuminada. Y esta falta de diferenciación entre uno y otro tipo de oficiales fue en última instancia el más perceptible síntoma de la fuerte pérdida de autonomía frente a la monarquía experimentada por las corporaciones de gobierno local en Castilla en los dos últimos siglos del Medievo.

Otro importante contraste en el perfil de los oficiales de gobierno de las ciudades en Castilla y Francia se constata en la propia duración de sus mandatos, puesto que mientras que en el primer ámbito fueron mayoritarios los que desempeñaron sus cargos a título vitalicio, y pudieron incluso renunciarlos en sus hijos o parientes, en las ciudades francesas se consolidó por el contrario la práctica de la renovación anual de sus oficiales.

Desde el punto de vista de la regulación de la coexistencia de los estamentos laico y eclesiástico en los núcleos urbanos, el panorama que nos proporciona para las ciudades francesas Gisela Naegle no difiere sustancialmente del que conocemos para las ciudades castellanas, y en general para todas las del Occidente medieval. Pero también en este terreno se pueden advertir algunos curiosos contrastes, aunque de alcance más puntual.

Así, en concreto, nos ha llamado la atención comprobar que en algunas ciudades francesas como Troyes participaron clérigos en las instituciones de gobierno local. Y en esta misma línea también consideramos digno de resaltar el hecho de que en bastantes ocasiones la representación de las ciudades en las asambleas estamentales del reino, es decir, en los Estados Generales, fue parcialmente asumida por clérigos. Pues en Castilla, por el contrario, éstos fueron mantenidos radicalmente al margen de los órganos de gobierno local de las ciudades, y tampoco pudieron asumir la función de procuradores a Cortes por éstas. Y sólo en una ocasión se dejó de respetar este principio, durante la revuelta de las Comunidades, en los años 1520 y 1521.

La lectura de la obra de Gisela Naegle nos permite a su vez advertir algunos importantes contrastes en el perfil institucional de los Estados Generales franceses y las Cortes castellanas desde la perspectiva de la regulación de la participación ciudadana en dichas asambleas, y al mismo tiempo también un interesante paralelismo. Nos referimos, en efecto, al hecho de que tanto en uno como en otro caso la presencia en las referidas asambleas de un importante número de representantes de las ciudades no tuvo como consecuencia un incremento significativo de la capacidad de participación de las comunidades políticas urbanas en la toma de decisiones políticas en las más altas instancias de los respectivos reinos. Gisela Naegle advierte además que en el período por ella analizado las ciudades francesas manifestaron muy escasa capacidad para actuar en el escenario político nacional de forma solidaria, como grupo, mostrándose por el contrario mucho

más predispuestas a rivalizar entre sí por la consecución de determinados objetivos particulares, como por ejemplo la obtención de una feria privilegiada, o la fijación de la sede de un tribunal de justicia. Y desde esta perspectiva sí se puede decir que alcanzaron un menor grado de madurez que las castellanas, puesto que, aunque es cierto que la capacidad de estas últimas para ejercer un activo papel en la vida política del reino quedó seriamente comprometida por rivalidades internas, tampoco debemos olvidar que, desde la segunda mitad del siglo XIII, pusieron en marcha numerosas iniciativas de acción política colectiva, mediante la concertación de Hermandades, que llegaron a su culminación en 1520 con la convocatoria de la Junta de Ávila-Tordesillas.

Aunque las cuestiones a las que presta atención preferente Gisela Naegle son la relativas a la historia política y del derecho, también realiza algunas pequeñas incursiones en el terreno de la historia social, por ejemplo cuando aborda el análisis de las relaciones entre nobleza y ciudades, que se plantearon en Francia en forma muy diferente a como lo hicieron en Castilla. Pues, mientras que en las ciudades castellanas de fines del Medievo la nobleza se consolidó como el grupo social dominante, en las francesas los nobles tendieron decididamente a distanciarse de las comunidades políticas urbanas. Pero, paradójicamente, esta escasa presencia del elemento noble en las ciudades francesas no favoreció tampoco, al modo como ocurrió en otros ámbitos, el mayor desarrollo del grupo de los mercaderes y financieros autóctonos. Pues, según Gisela Naegle, en la época por ella analizada los vecinos de las ciudades france-

sas apenas participaron en el comercio a larga distancia, que dejaron en manos de mercaderes extranjeros, y tampoco asumieron un papel relevante como financieros, de forma que, por ejemplo, en la propia ciudad de Lyon las principales familias de banqueros fueron de origen italiano.

Muchos de los problemas abordados en la primera parte del libro son a su vez retomados en la segunda, que puede considerarse como la contribución más estrictamente original y novedosa del mismo, puesto que en ella la autora nos ofrece un pormenorizado análisis de una gran masa documental en gran parte inédita, que le permite profundizar en el estudio de muy diversos aspectos de la historia política, institucional y social de diversas ciudades francesas en las primeras décadas del siglo XV. En concreto en esta segunda parte Gisela Naegle da a conocer los resultados de un estudio pormenorizado de un importante número de procesos judiciales que se tramitaron en el Parlamento de Poitiers entre los años 1418 y 1436, cuando una parte importante del reino de Francia, incluida la capital, París, se encontraba ocupada por los ingleses.

Por supuesto la autora no pudo acometer un análisis intensivo de toda esta inmensa masa documental, por tratarse de una tarea que excede de la capacidad de un solo investigador, y en contrapartida optó por seleccionar los procesos que en principio podrían resultar de mayor interés para profundizar en el estudio de las relaciones entre la monarquía francesa y sus ciudades. Y por ello tomó en consideración preferentemente aquéllos en que intervenían como litigantes corporaciones o grupos bien organizados, tales como gremios,

mientras que por el contrario prestó mucha menos atención a los procesos entre particulares.

A lo largo de la segunda parte del libro Gisela Naegle nos ofrece, por tanto, una sucesión de estudios particularizados de un importante número de procesos judiciales considerados emblemáticos, proporcionando en todos y cada uno de los casos una reconstrucción muy detallada de las circunstancias que dieron origen al conflicto, y del procedimiento seguido para su tramitación por vía judicial, desde su inicio hasta su desenlace, siempre, por supuesto, que la documentación disponible lo permite. El texto adopta aquí por consiguiente un tono muy descriptivo, sin que por ello deje de estar muy presente también el elemento analítico. Pues en todo momento la autora se esfuerza por formular hipótesis de alcance general a partir del análisis de lo particular.

Una faceta a la que presta particular atención es la del análisis de los argumentos empleados por los procuradores de cada una de las partes litigantes en sus alegatos en defensa de sus representados. Y de esta manera contribuye de forma notable a profundizar en el conocimiento de los principios teóricos que inspiraron la vida política y la práctica judicial en la Francia de la época, los cuales, no obstante, según nos recuerda reiteradamente, no siempre concordaron con la dura realidad de los hechos. Pues, por ejemplo, advierte que en el período analizado se tropezó con enormes dificultades para llevar a ejecución los fallos de los tribunales del rey, y en concreto los del Parlamento de Poitiers. Y, en la misma línea, también constata que los requisitos éticos que en teoría se suponía que debían cumplir

los oficiales del rey y los de las propias ciudades, en la práctica estuvieron ausentes de muchos de ellos, sin que como consecuencia llegasen a ser en ningún caso cesados.

A través del estudio de una muy interesante documentación procesal Gisela Naegle consigue proporcionar una visión de las relaciones entre monarquía francesa y ciudades mucho más matizada y rica en detalles que la que tradicionalmente habían ofrecido los historiadores del derecho que basaron sus estudios de forma prioritaria en el análisis de fuentes normativas y privilegios. Y al mismo tiempo aporta a todos los investigadores en general un valioso caudal de información del carácter más variopinto, dada la extraordinaria variedad de cuestiones que se debatieron en los procesos judiciales por ella dados a conocer de forma tan pormenorizada. Pues, efectivamente, en las páginas del segundo tomo de la obra se pueden encontrar infinidad de noticias que ilustran de forma concreta aspectos muy diversos de la vida cotidiana en ciudades francesas de muy diferente rango y características a comienzos del siglo XV.

Hasta ahora la documentación judicial ha sido la que menos atractivo ha ejercido sobre los historiadores de la Baja Edad Media y de la Edad Moderna, debido probablemente a la enorme dificultad que entraña su manejo, por no disponerse en los archivos que la custodian de adecuados instrumentos de catalogación. Estamos convencidos, no obstante, de que este tipo de documentación tiene un potencial informativo enorme, y su explotación intensiva podría hacer avanzar en un futuro próximo de forma muy notable nuestros conocimientos sobre las sociedades tardomedievales y altomo-

dernas. Pero de momento se avanza muy poco en este sentido. Y por ello precisamente consideramos dignas de alabanza empresas como la que ha llevado a cabo Gisela Naegle, que sería de desear que comenzasen a ser pronto imitadas en el ámbito de la Corona de Castilla, que dispone en los archivos de la Chancillería

de Valladolid y de la Chancillería de Granada, y en menor medida también en el propio Archivo General de Simancas, de unos fondos de documentación judicial con un enorme potencial, aunque ciertamente de fecha más tardía que los utilizados para la elaboración de la monografía objeto de la presente reseña.

Máximo Diago Hernando
Instituto de Historia. CSIC

ARAM, Bethany: *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons, 2001, 358 págs., ISBN: 84-95379-31-7.

La madre de Carlos V siempre ha conservado un atractivo importante. Mas en ocasiones, ciertos cantos de sirenas trajeron una ensoñación pasional. Es decir, se ha podido estudiar la locura por delante de Juana. Así, las biografías resultantes incidían en los espacios *privados* de la reina antes que en su propia actuación *pública*. Aunque, como argumenta la autora, ambas perspectivas se encontraban indisolublemente conectadas. Por tanto comenzaremos indicando que se trata de un tema ampliamente representado en el imaginario historiográfico español, con estudios tan señalados como el de Rodríguez Villa, L. Pfandl o recientemente M. Fernández Álvarez. La autora actúa como heredera de tantos y tan buenos profesores a partir de una magnífica labor cuyo resultado será una novedosa interpretación de la figura de Juana. Porque, intentando comprender antes de calificar, B. Aram logra llevar la figura de Juana más allá de lo establecido.

El presente libro se inspira en una tesis doctoral. Es decir, no ha sido for-

jado aprovechando ciertos vientos coyunturales que llevarían a buen puerto tan interesante objeto de estudio. Antes bien, *La Reina Juana* representa diez años de constante investigación; este hecho permite apreciar la apertura de nuevas fuentes y nuevas interpretaciones en torno a la reina. La profundidad del estudio se puede apreciar en los cuatro temas principales e interrelacionados que la misma autora plantea en la introducción (pág. 15), y que a nosotros nos servirán de guía para efectuar los presentes comentarios de un libro cuyos capítulos encierran un riguroso orden cronológico.

En primer lugar, observamos un libro que pretende indagar en el pensamiento constitucional español. Y así, B. Aram no desperdicia la oportunidad de entrar en el debate en torno a la pertinencia —o no— de un análisis de la figura del rey a partir de la doble naturaleza monárquica presentada por Kantorowicz. Debate que para el caso español tiene en T. Ruiz, J. M. Nieto Soria y J. A. Maravall puntos de partida inex-

cusables. Para la autora, la «cuestión Juana» debe ser analizada en virtud de los «dos cuerpos del rey». Es decir, que el control y gobierno de la persona física representaba el gobierno corporativo del reino. De ahí que gobernar a Juana fuese un instrumento de poder de sus padres, su marido y su propio hijo, simbolizando toda una jerarquía del poder así como un modo de ejercerlo. Porque, y esto es una prueba demostrativa de la pertinencia de los «dos cuerpos» de Kantorowicz, Juana simboliza el paso del rey exhibido característico de los Trastámaras al rey oculto propio de los Austrias. El ocultamiento regio como estrategia política constituyó un elemento inherente a los Austrias, en especial a partir de Felipe II (F. Bouza). Sin embargo, este hecho hay que rastrearlo en la «débil pretensión de Isabel al trono» (págs., 36-42). Según Aram, Isabel llegaba al trono con un evidente déficit de legitimidad tanto por el ambiente dividido y de crispación que marcó su encumbramiento como por su propia condición de mujer. Para compensar lo primero necesitó de una cierta práctica de gobierno que conllevaba un sentido muy característico de la justicia y liberalidad en sus formas antidorales. Y para hacer frente al segundo, Isabel necesitó de una imagen de unión a su marido, a sus hijos y a sus reinos corporativos. Evidentemente, la educación de Juana incidirá en unos términos de sujeción que ayudan a explicar la posterior evolución. Porque la instrucción de Juana no se concibió para gobernar sino para obedecer. Juana, por avatares del destino, era la fuente de legitimidad de la corona. De ahí la importancia de su control. O la apariencia de su gobierno. También desde la perspectiva de la reina renunciar al ejercicio

directo del poder conllevaba la pérdida de su persona física. Juana, de este modo, aseguraba su propio linaje. Tal como explica la autora, aquí también entraría un concepto de *piEDAD* muy característico de la *devotio moderna*. Las desavenencias llegarán cuando Juana no se halle tan bien dispuesta a ceder a la marginación de su espacio privado. La aportación de B. Aram en este punto nos parece esencial: nos hallamos ante un modelo explicativo conocido pero no siempre llevado a la práctica en todas sus dimensiones.

Relacionado con todo lo anterior, y ya como segunda cuestión fundamental, la autora trae a colación la problemática de la soberanía femenina. A la hora de gobernar no era lo mismo ser hombre que mujer. Esto explicaría, por ejemplo, los continuos elogios de Isabel la Católica como «mujer varonil». Por supuesto, tal hecho incidiría en la debilidad estructural a la que habría de hacer frente Juana, tanto como persona física como corporativa. Debilidad que no hacía sino aumentar por no ser la primogénita. Ahora bien, la autora nunca se deja llevar por actitudes presentistas y confirma que tal teorización tenía como objetivo último evitar una salida del trono en favor de otro linaje. Juana, en definitiva, no nació para asumir la corona por sí misma. Y esto determinó tanto el matrimonio como su propio devenir, es decir, el alejamiento de Castilla. Isabel la Católica deseaba controlar la conducta y destino de su hija para que ésta influyese en Felipe. No obstante Juana dependerá profundamente de Felipe, incluso en un plano económico. La influencia de la historiografía anglosajona nos parece evidente en la valorización que la autora propone del género.

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

El tercer problema planteado en el libro se refiere a las estructuras de las casas principescas. Sin duda, tema extenso y de consecuencias tanto por su amplitud como por su tratamiento. Amplitud porque aquí entrarían desde las relaciones de Juana con su familia como el papel jugado por el personal de la casa de Juana. Si en un primer apartado nos encontramos ante una «historia de la familia» entendida como una historia del linaje, en la segunda cuestión nos hallamos en la muy atendida cuestión de la relación entre rey y reino. Porque, siguiendo las ideas básicas en la renovación del concepto del poder, B. Aram concibe las casas reales como un elemento de relación e integración de rey y reino. Como la propia autora señala «los miembros de la casa de Juana representaban a la reina ante el mundo, y al mundo ante la reina» (pág. 26). Las aportaciones en este punto, junto con los últimos trabajos del equipo de J. Martínez Millán, están desbrozando un camino sin el cual es muy difícil acercarse al siglo XVI. Y es que para disciplinar a Juana se debía contar con un personal fiel que también debía ver cumplido sus intereses. Como demuestran los casos de Mosén Ferrer y Bernardo de Rojas y Sandoval, aquel que tuviese el control de Juana aseguraba un espacio propio para él mismo y el linaje. Mercedes, favores, etc. marcaban un modo de relación por el cual el poder regio había de ser compatible con la extensión de otros linajes. Como se puede apreciar, la actualidad historiográfica de la cuestión es máxima. Pero acaso la originalidad del libro sea llevar a la práctica lo que en ocasiones resulta más fácil de teorizar que extender al mundo de los hombres. En este punto recomendamos el capítulo sexto,

por el cual se establece la gruesa ligazón entre el linaje de los Denia —que darán el posterior duque de Lerma— y los Austrias.

Finalmente, entramos en los conceptos. ¿Cómo calificar de «loca» a Juana si la locura es una categoría discursiva construida, nunca dada *a priori*? La influencia de la *Historia de la locura* de Foucault es notoria. A partir de aquí lo que se plantea la autora es la cualidad política de términos como «amor», «pasión» o «locura». Significativamente, cuando unos bandos hablaban del amor otros grupos significaban locura para comportamientos que tan sólo conocemos por ellos mismos. Cuando se señalaba «amor» habría que entender sujeción y cuando se entendía de «discordia» tendríamos que pensar en conflictos. Conflictos que también implicaban hondas desavenencias políticas, en especial en 1505-1507 y 1520. Porque el acompañamiento del cadáver de Felipe I por parte de Juana no significaba un episodio romántico. Antes bien, constituía una estrategia calculada por parte de la reina para significar su apego al marido, esto es, al derecho de descendencia de Carlos V. Algo entendible por la extensión corporativa de un comportamiento doméstico. La imagen de una reina poco acorde a prácticas sociales establecidas comenzó con Fernando el Católico y su obligación paterna —extensible a necesidad política— de cuidar a su hija. Claro que ello representaba la sujeción del Reino y todo un modo de concebir el poder. El triunfo de Fernando el Católico, según B. Aram, fue el triunfo de su propaganda. Carlos V aprovechará esta inercia para asegurar el control de su madre y de sus reinos. Así, la reina hubo de moverse en una continua lucha con

sus «sirvientes». Juana, durante toda su vida, intentaba proporcionarse un espacio propio. Pero esto no podía ser aceptado por los distintos monarcas ya que una de sus legitimidades políticas residía en el cuidado de Juana. Y para *cuidar* había que buscar una razón. Así, Juana hubo de pugnar duramente contra unos sirvientes que habían de representar la anomalía de un comportamiento para asegurarla, asegurarse y asegurar al rey.

Nos encontramos, por tanto, ante un libro necesario que no puede pasar desapercibido. Criticable en ciertos aspectos como el escaso trato de los consejeros castellanos o de la trascendente figura del Cardenal Cisneros. Provocativo en otras cuestiones como la perspectiva de las regencias de 1516-1517 como elementos desintegradores de cierta unidad política que superaba lo meramente patrimonial. Y contradictorio en ocasiones tales como el momento que B. Aram conceptualiza un Carlos V contrario a su madre cuando es ésta quien le procura y sostiene en el trono. La bibliografía, por su parte, ha de ser calificada de completa e innovadora en múltiples sentidos. Pero también echamos en falta autores como S. De Dios o J. Edwards. En cambio, hay que valorar la enorme cantidad de documentación aportada por la autora.

Nos encontramos, por tanto, ante un buen análisis de «nueva historia política», entendida ésta como una apreciación del poder. Y de la narración, porque B. Aram opta por este modelo discursivo para acercarse a la transmisión de su conocimiento. Pero no sólo esto, sino que también es un ejemplo de buena historia del género y de buena biografía. La cantidad de interrogantes a los que se plantea respuesta son casi tantos como las preguntas que se formulan a posteriores investigaciones. A saber, ¿qué papel juega Cisneros desde la muerte de Felipe I hasta su propia desaparición? ¿Cómo se conectan las oligarquías ciudadanas con los miembros de la casa de Juana? ¿Qué papel juegan las instituciones monárquicas en el control de una reina? ¿Qué mecanismos financieros posibilitaban el acceso al caudal por parte del Felipe el hermoso? O ¿qué implicaciones tiene la figura de Juana en el proceso de formación de una Monarquía compuesta? El presente trabajo no despeja este tipo de cuestiones. Pero las deja entrever, lo cual propicia una ampliación de lo relacionado con la historia de reyes. De momento, cinco siglos después de su fallecimiento, Juana va encontrando salida a su *recogimiento*.

David Alonso García
Universidad Complutense

IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: **El rostro de la comunidad: la identidad del campesino en la Castilla del Antiguo Régimen**, Colección Estudios, nº 12, Madrid, Ed. Consejo Económico y Social, Comunidad de Madrid, 2002, 795 págs., ISBN: 84-451-2201-0.

No es fácil encuadrar el libro de J. Izquierdo dentro de una disciplina académica concreta. A primera vista, puede reconocerse como resultado de una tesis doctoral de Historia Moderna, en la que el autor ha analizado exhaustivamente, con la óptica de la historia social y la historia rural, el funcionamiento y proyección social colectiva de algunas comunidades campesinas cercanas al Sistema Central. La monografía se interesa por una amplia comarca del oeste de la actual provincia de Madrid, concretamente en el área geográfica propia de El Escorial. Muy en especial, si hay que destacar algunas localidades rurales cuya trayectoria y documentación se han examinado con el máximo detalle, lo que ha permitido el acercamiento microhistórico, esas son las de El Escorial y Zarzalejo, dos pequeños pueblos de la Sierra de Guadarrama. Otras localidades próximas, y muy relacionadas con ellas, como Rodrigo de Chavela, Fresnedillas, etc., aparecen abundantemente aludidas en el estudio. No hace falta decir que la documentación, tanto de los Archivos Municipales como de otros yacimientos documentales habituales en los estudios de historia agraria, incluyendo los grandes catastros del XVIII, es abundante. Así, temas como los de la combinación de los sectores productivos, la estructura de la propiedad, el mercado de la tierra, los precios, el balance demográfico y toda la información derivada de la documentación judicial, con tratamiento diacró-

nico y serial de todo ello, han formado parte, como es de rigor, de la agenda de trabajo del historiador modernista, que en primera instancia es J. Izquierdo. El autor ofrece magníficos análisis puntuales de estas y otras cuestiones, propias de la historia agraria, económica y demográfica, en los diversos capítulos y epígrafes de los mismos, que J. Izquierdo va imbricando con gran solvencia y profesionalidad.

Pero en el libro de J. Izquierdo hay mucho más que esto. Desde luego, los análisis pormenorizados que el autor lleva a cabo sobre muchos temas puntuales no sólo tienen un valor por sí mismos. Tienen sobre todo un sentido en relación con una teoría, con un punto de vista intelectual que el autor trata de demostrar. Esta tesis doctoral, podría decirse, sí tiene *tesis*. El autor, ahora como teórico de la sociología y sociólogo retrospectivo *de facto*, y es ambas cosas, se propone nada menos que desmontar uno de los grandes mitos de la sociología contemporánea imperante, la de corte liberal o neoclásico. Para esta teoría sociológica, pero también historiográfica, el individuo actúa impulsado únicamente por su condición intrínseca de *homo oeconomicus*. También el campesino del Antiguo Régimen habría sido un sujeto egoísta movido por una racionalidad utilitarista. Esta es la ideología social que impugna el autor.

Los teóricos de la sociología, como también los historiadores y estudiosos del mundo rural del pasado, impregna-

dos tácitamente de este pensamiento social imperante, han aplicado estos axiomas al Antiguo Régimen, concretamente en relación con fenómenos como la búsqueda de bienes privados por parte de los oligarcas rurales, o la desaparición compulsiva de los comunales, o el objetivo de maximizar beneficios agrícolas, entre otras supuestas respuestas individualistas. Desde esta óptica, habrían sido conductas modernizadoras, propias del progreso del mundo rural en su emancipación paulatina de las ataduras colectivas propias de situaciones más arcaicas. El autor entiende que no ya sólo los grandes clásicos de la economía campesina y de sus fundamentos microeconómicos, como Chayanov, por ejemplo, y sus numerosos epígonos, sino también los historiadores materialistas —en general, si bien algún autor como Brenner es parcial e inteligentemente indultado—, han partido de tales postulados de modernización economicista. Izquierdo, que en el capítulo titulado «Racionalidad sin utilitarismo: fundamentos comunitarios de la conducta individual campesina» repasa el periplo intelectual de este pensamiento desde los albores de la era liberal, diagnóstica con rotundidad y atrevimiento: en la teoría social que explica los comportamientos del campesinado, en concreto en sociedades del Antiguo Régimen, ha habido entre los estudiosos una incapacidad para comprender la comunidad, la cooperación no utilitarista —como la que se deriva de alguna variante de la teoría de los juegos—, la racionalidad peculiar de sociabilidad aldeana. En ésta, según Izquierdo, los campesinos no eran resultado de una suma de intereses individuales egoístas, sino protagonistas activos de un sujeto colectivo que actuaba con su propia

lógica. Sin embargo, la idea de comunidad no viene encajando bien en el pensamiento social vigente. Izquierdo, a partir de una crítica explícita —que se asienta bastante en postulados teóricos como los de Godelier, Olson o Polanyi— a las categorías de la racionalidad liberal, en concreto la sociología funcionalista y de la economía neoinstitucional, defiende que buena parte de las opciones económicas y de otro tipo habidas en las sociedades campesinas no venían impulsadas por el cálculo egoísta sino por la defensa integral del sujeto colectivo comunitario.

Las evidencias empíricas de pueblos de la Sierra madrileña como El Escorial o Zarzalejo en los siglos XVI, XVII y XVIII apuntalan el propio camino seguido por el autor para descubrir el «rostro» de los campesinos en clave de comunidad rural. Y a lo largo del libro se va defendiendo toda una teoría social que viene a ser la alternativa doctrinal del autor a otros modelos: el del formalismo antropológico y el del funcionalismo sociológico parsoniano, pero también la teoría marxista de las clases actuantes como sujetos mismos. No obstante, en este punto se echa quizá en falta un análisis del marxismo británico y sobre todo del pensamiento de Thompson, que hubiera merecido mayor atención. Por supuesto, se critica también la teoría económica neoclásica. Todas estas son las grandes visiones científicas demolidas. Izquierdo ahonda en la sociología de la identidad, en una economía 'no economicista' y en una teoría de la acción colectiva en la que se ha desplazado el peso del individualismo conductual por el de la comunidad como sujeto, convertida convincentemente en el libro de Izquierdo en referente tangible de lealtades identitarias.

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

A la luz de estas premisas muchos fenómenos que analiza el autor adquieren nuevo sentido. En los capítulos titulados «Imágenes del orden social: lucha por el reconocimiento intercomunitario», «Cambios en orden social: la desidentificación del campo con la ciudad en el señorío colectivo castellano», «Ante todo vecinos: la naturalización de la identidad locativa en la comunidad rural» y «Hacia la formación de una identidad comunitaria locativa», títulos bien significativos, se plantea la formación de la identidad campesina, reconduciendo la explicación habitual de muchos temas. Así por ejemplo, el fenómeno de las segregaciones de las aldeas respecto de unidades más amplias o la paralela conversión en villas, procesos típicos de la Edad Moderna —varios centenares de aldeas se emanciparon en Castilla de sus concejos cabeceros en los reinados de Felipe II a Felipe IV—, son planteados desde nuevos ángulos. Zorzalejo y El Escorial habían sido en el siglo XV *adegañas* o pedanías rurales de la aldea segoviana de Robledo de Chavela. Robledo acabó independizándose de Segovia en 1626, convirtiéndose en villa misma. Zorzalejo, aldea de Robledo entonces, se emancipó en 1711, obteniendo el villazgo. En 1503 El Escorial pasaba de *adegaña* a aldea, en 1565 a villa, desvinculándose de Segovia, y en 1611 venía reconocida su jurisdicción sobre sus montes y baldíos, que la ciudad le disputaba. Hubo muchísimos pleitos, que jalonaron las luchas de los núcleos rurales por conseguir su autonomía en relación con los aprovechamientos de términos y cuestiones fiscales.

Algunas de las peculiaridades de la zona, como la ubicación de la corte o la gestión durante un tiempo de los bos-

ques regios por el monasterio de San Lorenzo, no invalidan el modelo propuesto. Al igual que los pleitos, están bien explicados en el libro. Pero lo importante es comprobar que esta lucha por la segregación patrimonial, comunal y jurisdiccional aldeana o villana, una constante durante varios siglos, no es interpretada por Izquierdo en clave de típica lógica oligárquica y utilitarista de las elites rurales —que es la explicación más o menos ortodoxa en historia económica— sino que se remite a la búsqueda de los aldeanos de una identidad colectiva: tanto la lealtad de los campesinos hacia el colectivo de sus pueblos, a costa de las cabeceras externas al señorío urbano, como la importancia del sistema comunitario —baldíos, montes, dehesas comunales...—, frente a los intereses agrarios particulares, explicarían la génesis y la potencia de una identidad campesina que —eso también lo indica Izquierdo— contó además con la complicidad del estado absoluto. Este, entre otras cosas, ofreció a los campesinos, al abrir el mercado de jurisdicciones, la alternativa del villazgo oneroso y respaldó con sentencias de los máximos órganos judiciales la consolidación jurídica de las comunidades rurales.

En la misma línea interpreta el autor otros aspectos del funcionamiento de la sociedad rural. En los capítulos «La Comunidad, un 'mercado social' de la reciprocidad» y «La desigualdad reincorporada: reciprocidad centralizada y redistribución de bienes de consumo» lleva a cabo un exhaustivo análisis de las transacciones entre vecinos, compraventas, arrendamientos, endeudamientos, al tiempo que analiza la importancia estratégica de las tiendas *obligadas* y las instituciones de pósitos rurales, so-

bre todo en el XVIII. Las conclusiones no pueden ser más demodeloras para las concepciones liberales del mercado. Este no se presenta en los pueblos estudiados como un resultado de múltiples elecciones individuales de corte egoísta, como defendería la teoría neoclásica, sino que ejemplifica un ejercicio colectivo de solidaridad, redistribución de ingresos, control comunitario y consumo social.

En el capítulo «El representante reconocido: la interpretación de la identidad comunitaria» muestra el autor las vías de representación de la comunidad, pero sobre todo se centra en la implicación de los representantes y los concejos rurales de la comarca en los conflictos en torno a los bosques de El Escorial y los derechos de caza. Hay que tener en cuenta que el cazadero regio de San Lorenzo —una modalidad, la de los cazaderos regios, que dicho sea de paso ha permitido la conservación de áreas boscosas en Aranjuez, Valsaín, El Pardo o el propio San Lorenzo— se creó a partir de 1561 mediante la incorporación compleja de diversos términos en diferentes lugares —La Fresneda, La Herreía, El Escorial, Campillo, Monasterio, Las Pozas—, que desde la Baja Edad Media tenían unas adscripciones diferentes, esto es, términos aldeanos de Segovia, cotos redondos, bienes de señoríos singulares o bosques del dominio regio del Real de Manzanares. El autor estudia el devenir de los términos hasta la cristalización del coto regio a finales del XVI, así como la lucha de los campesinos en ese espacio: luchas legales, furtivismo en el cazadero de El Escorial, negociaciones y concesiones transaccionales del estado absoluto reconociendo derechos a los concejos rurales próximos al cazadero... Pero sobre todo, más allá de los episodios

concretos, muestra el trasfondo social y de mentalidad de las actividades cinegéticas. Para los campesinos la caza no fue sólo un recurso. Lo que defendieron fue una idea de usos cinegéticos como bien público, al servicio de la colectividad. La caza otorgaba al campesino una conciencia, una «certidumbre valorativa» de su pertenencia a la comunidad rural, siendo otro elemento, pues, de la identidad del campesinado.

Este magnífico capítulo sobre la caza sirve de excelente corolario a la apuesta de Izquierdo por refutar la idea de la racionalidad economicista que predomina en las ciencias sociales. Los «macrofundamentos» de la comunidad explicarían, para él, los «microfenómenos» de las conductas individuales: campesinos involucrados en las solidaridades colectivas, identificados con sus comunidades. Justo lo contrario de lo que defiende una antropología utilitarista, que interpreta las conductas universalmente como resultado de «microfundamentos» apoyados en la racionalidad individual utilitarista. Al desmontar toda esta ideología de pensamiento social en relación con la caza, con los pósitos, las compraventas, con la gestión de los comunales o con los anhelos de villazgo y de comunismo autónomo, Izquierdo no hace sino ofrecer toda una alternativa científica, interesante para historiadores, sociólogos e incluso economistas.

Tal alternativa es, pensamos, una alternativa con mayúsculas. Es verdad que, a lo largo de casi ochocientas páginas, nos vienen a la mente posibles dudas, algún punto endeble, algún acento discutible. Por ejemplo, ¿por qué el olvido en el libro de Izquierdo de las solidaridades campesinas de la Tierra, en el caso de la de Segovia cuando ésta fue

pertinente, como si las solidaridades intraaldeanas fueran las únicas capaces de sustentar la acción colectiva?; ¿por qué considerar que los «intereses» campesinos y la «identidad» comunitaria eran contradictorios y no una sinergia, evidentemente provocada por el peso opresivo del señorío urbano?; ¿por qué no enfatizar las enormes desigualdades materiales internas de las sociedades rurales, con campesinos ricos y pobres, diferencias que los propios datos reconocen muy marcadas en los siglos XVII y XVIII, restándose importancia en el libro a lo que podemos pensar que fue verdadera incapacidad del sistema comunitario rural para erradicarlas o corregirlas severamente? O por qué no atribuir al sujeto colectivo comunitario y sus conductas visibles un sesgo de egoísmo aldeano, de individualismo pueblerino, aunque parezca paradójico, y haber tendido en cambio a asignar a los campesinos de los pueblos un supuesto sistema de valores —solidaridades, identidades apoyadas en los bienes públicos, una especie de optimismo antropológico y algo idealista...— sobre los que la tesis

de Izquierdo no ha hecho el pertinente examen crítico y semántico, incorporando tales valores al léxico científico, por otra parte empleado por Izquierdo Martín con una precisión extraordinaria...

Son pequeñas preguntas, más que verdaderas objeciones en un libro de tan profunda reflexión. Y dado el rigor y el dominio de conceptos, el magnífico equilibrio entre lo empírico y lo teórico, entre las categorías de la historia y la del pensamiento social contemporáneo, o entre lo particular y lo general, y dado que el libro contiene innumerables aspectos y premisas parciales magistralmente demostradas, son preguntas en definitiva que no desmerecen en absoluto el enorme mérito de esta obra. Más bien, en todo caso, son sugerencia de posibles debates científicos que una obra importante, inteligente y sabia inevitablemente provoca. Esperemos, al respecto, que esta propuesta provocadora, en el mejor sentido de la expresión, como muestra lograda de un ejercicio de imaginación científica, suscite el merecido interés entre historiadores y científicos sociales.

J. M^a. Monsalvo Antón
Universidad de Salamanca

FERNÁNDEZ MONTES, Matilde (ed.): **Vallecas: historia de un lugar de Madrid**, Madrid: Junta Municipal de Villa de Vallecas; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Departamento de Antropología de España y América, D. L. 2001, 395 págs., ISBN: 84-7812-532-9.

Vallecas, para cualquier madrileño es un lugar conocido, uno de esos territorios de la ciudad y la comunidad que tienen una personalidad propia, que se

hacen visibles de múltiples modos. Es un barrio famoso que 'por la kara' se proclama orgulloso de sí mismo, Vallecas, Valle del Kas, tiene un carácter propio,

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

una personalidad marcada tanto en sus calles, en sus habitantes, como en su particular espacio dentro de la mitología de Madrid. Si vives en Vallecas es difícil mudarse de barrio y, si lo haces, un vallecano de pro recuerda sus orígenes porque Vallecas es, fundamentalmente, un barrio popular, con sabor propio, como el que tenía Lavapiés (hoy tiene otro no menos marcado e interesante). Otros barrios, otras áreas de Madrid conservan todavía algo de sus ritmos, de sus calles, de sus vecinos, de su sabor y, más visible para el transeúnte apresurado, de su patrimonio arquitectónico. Vallecas es, también, una curiosa paradoja pues su fama surge de la nada, la desmemoria, pues Vallecas, lugar de Madrid, no tenía una historia escrita, una obra que enlazase a sus gentes con su tierra en una relación que abarca desde el Paleolítico Inferior, es decir, desde hace trescientos mil años, hasta su desaparición como villa independiente en 1950.

A veces, las esperas rinden sus frutos y la obra que aquí reseño no sólo puede considerarse una historia rigurosa y amena a la vez, sino que, además, alcanza la dimensión de enciclopedia sobre un lugar que, como muestra la obra, merece una mayor atención por parte del mundo académico y el lector curioso. Pese a su tamaño, es un libro cuidado, hermoso, grato en las manos, que combina dos cualidades no siempre unidas: se lee tan bien como se dejan hojear sus ilustraciones pues todos esos detalles han sido bien cuidados por su editora, Matilde Fernández Montes, investigadora del Departamento de Antropología de España y América del CSIC. En realidad, el libro contiene dos textos, uno, el que constituye la obra

propriadamente dicho, y otro, más visual, que se construye en torno a sus ilustraciones y pies de foto.

Pero la originalidad de *Vallecas. Historia de un lugar de Madrid*, no se limita al hecho de ser la primera historia total del lugar sino que contiene otros aspectos y valores que la hacen merecedora de consideración. *Vallecas. Historia de un lugar*, es uno de esos libros cuyo título apenas puede mejorarse o precisarse más. Su editora, Matilde Fernández Montes, pudo optar por uno de esos sugerentes títulos, tan impresionantes como de moda hoy, que poco explican los entresijos del texto; en su lugar, este libro ha optado por un enunciado tan preciso como difícil de cumplir: de cómo Vallecas a lo largo de su historia ha pasado de ser un espacio físico a un paisaje natural y, desde allí, a un lugar con nombre propio y personalidad acusada que, antes de convertirse en una parte de la expansión urbana de Madrid, fue una ciudad.

Si bien la obra arranca desde los tiempos prehistóricos, los autores no cometen el error de señalar su carácter desde entonces. A diferencia de la cercana villa de Madrid, de la que depende y cuyo destino ha marcado el propio desarrollo de Vallecas, este enclave puede presumir de restos paleolíticos (de las etapas inferior y media, aunque no superior) e interesantes áreas geológicas. Durante ese largo periodo de tiempo ese territorio no sólo comienza a ser ocupado y explotados por los seres humanos sino que, además, constituye un marco gracias al cual, los autores del primer capítulo, Rafael Llavori de Micheo y Macarena Sánchez-Monge Llusá (I. Arqueología en Vallecas. De la prehistoria a la Edad Media, pp. 21-49), nos ubican en un espacio y presentan

unos recursos que serán vitales a la hora de arrancar una narración histórica propiamente dicha de Vallecas.

No obstante, será «al llegar a la etapa islámica», como nos indica la autora del segundo capítulo del libro, dedicado a la Edad Media, (Matilde Fernández Montes, II. El territorio de Vallecas en la Edad Media, pp. 51-123) cuando «el territorio de Vallecas pierd [a] el protagonismo que tuvo en la prehistoria para subordinarse al destino de Madrid. [villa de origen islámico también]» (p. 54). La toponimia, que procede en una gran medida de ese periodo, nos indica el origen islámico de la población y, gracias a una cuidada, aunque, en mi opinión, demasiado extendida descripción, en la que, a través de la toponimia y una cuidada investigación de los más sutiles indicios de esa época, la autora consigue que Vallecas, campo de Madrid cobre vida: «La existencia de *Vallecas*, 'el valle del moro Kas', nos demuestra que los habitantes del hoy distrito municipal quieren identificarse con el lugar y con su historia, y en cierto modo están demandando que 'su cultura' sea estudiada y conocida. Pero lo más interesante es que los vallecacos en su gran mayoría o son inmigrantes o hijos de inmigrantes que llegaron allí a partir de la década de 1950; su identificación con Vallecas, considerándole más que un distrito madrileño, un lugar originado en el periodo musulmán, debe interpretarse como el deseo de una integración, pero no en la ciudad de Madrid sino en este barrio tan característico y de personalidad tan marcada, aun después de la pérdida de su entidad municipal (Fernández Montes, pp. 65-66).

Aunque la primera mención documentada de Vallecas data de 1197 no será hasta el siglo XV cuando este lugar se constituya como una comunidad estable a partir de las casas de labor y las familias de la heredad de Carrantona. Dos siglos antes, en 1202, el Fuero de Madrid establecía que el carrascal de Vallecas es un bien propio de Madrid, adehesado para pagar el mantenimiento de la muralla de la villa. Poco a poco, según el cuidado relato de Fernández Montes (destaca en este capítulo la voluntad de la autora y editora, que se manifiesta en toda la obra, de hacer accesible y aclarar a un público no especialista la terminología, normas, costumbres legales y territoriales de la etapa que aborda), ese territorio vallecaco que, desde la conquista cristiana se transforma en un 'hinterland' de Madrid, comienza a mostrar trazos de vida y explotación humana específicos y comienza a transformarse y convertirse, más que en un paisaje natural, en un 'lugar' bien definido. La vida cotidiana, la agricultura, la ganadería, los conflictos entre ganaderos y agricultores, sus recursos naturales (el pedernal, cal y canto), y sus oficios y servicios modelan una población compuesta esencialmente por campesinos que tienden a autoabastecerse de la agricultura y la ganadería. Su sociedad es fundamentalmente de clase baja. Son aparceros más que siervos. Herreros y panaderos, pastores y algunos propietarios constituyen a lo largo de la Baja Edad Media, junto con los agricultores, un tejido social en el que la familia se constituye en la unidad básica de supervivencia. Vallecas será, a partir de entonces, un lugar privilegiado por su localización ya que, si bien los vallecacos no eran vecinos de Madrid,

«la Villa los necesitaba, por sus cereales y panes, su cal y guijarros. Mientras, los vallecános encontraban en Madrid la posibilidad de comercializar todos sus excedentes agropecuarios y sus recursos naturales» (Fernández Montes, p. 123).

La tierra realenga de Vallecás será, durante el Renacimiento y el Siglo de Oro (III. Renacimiento y Siglo de Oro en el lugar de Vallecás, pp. 125-173), «uno de los treinta y tres lugares pequeños situados en el cinturón periférico de Madrid» ((Martín Rubio, p. 128). En 1590 su población no superaba los dos mil o dos mil quinientos moradores y, en torno a una plaza (que se ubicaba donde hoy se encuentra la de Juan Malasaña), Vallecás contaba con una iglesia (San Pedro *ad Víncula*), un hospital, una panadería, un mesón, una carnicería, una tienda y una taberna. Sus tierras agrícolas, atravesadas por el Camino Real, que unía la villa de Madrid con Cuenca y Valencia, se dividían en dos partes.

Al crecimiento «previsible» que se produce durante la primera mitad del siglo XVI, gracias a la cercana localización del lugar con respecto a la villa de Madrid, le sigue una etapa de radical y, podría indicarse, definitiva transformación de Vallecás cuando en 1561 Madrid se convierte en Corte permanente de la monarquía hispana. A partir de entonces la simbiosis entre el lugar y la villa no sólo se acentúa sino que determina un destino para Vallecás en el que su carácter rural se imbrica en la dimensión cortesana e imperial de la capital y nos muestra la vida local desde una perspectiva poco habitual en historia local alguna.

La prueba de la adecuación de esta peculiaridad histórica se demuestra a lo largo del siglo XVII. Vallecás comparte

el destino imperial de la decadencia española en el marco del Siglo de Oro. Tras la conversión de Madrid en la sede permanente de la Corte, Vallecás tuvo que sufrir las penurias y consecuencias de crecimientos explosivos, y momentos de mayor esplendor en los que su motor principal, Madrid y su Corte, ofrecían mejores perspectivas de vida para aquellos modestos vecinos de Vallecás. Del lugar se extraerían materiales de construcción (piedra y cal) y, sobre todo, el trigo y el pan que, de un modo creciente, exigiría la hambrienta villa de Madrid. Desde entonces, Vallecás, como territorio vinculado y dependiente de la villa no tuvo otro destino que el de servir a la Corte o, como ocurriría en el Siglo de las Luces, ser uno de los territorios en los que el espíritu reformista borbónico iba a manifestarse con desigual fortuna (Matilde Fernández Montes y María del Carmen Rubio, IV. Vallecás en el Siglo de las Luces, pp. 175-236).

La economía de Vallecás, como la de toda España, inicia una lenta recuperación. En y desde Vallecás podemos asistir, gracias al texto de las autoras, a la mejora de los caminos que atraviesan el lugar, conocer más a fondo el perfil sociodemográfico de la población (Censo de Floridablanca), o la organización municipal, los aprovechamientos de los recursos naturales tradicionales (pedernal, cal, yeso), del desarrollo de la actividad relacionada con la elaboración, cocción y comercialización del pan y los oficios, la explotación de los recursos forestales y, de un modo novedoso, la relación de Vallecás con las Reales Fábricas de Porcelana del Buen Retiro o la de Salitre gracias a sus recursos naturales.

Las grandes expectativas que los sueños de la razón insuflaron en nuestros gobernantes de antaño, podemos

deducir del texto, no camparon en un lugar tan cercano de la Corte y los vallecinos entraron en la edad contemporánea, gracias a sus trabajos, sin grandes transformaciones. Será precisamente a partir del siglo XIX cuando Vallecas entre en una nueva etapa (Teresa Elorriaga Planes, V. Vallecas de 1800 a 1950: un proceso de integración en la vida urbana madrileña, pp. 237-319). A partir de entonces su lugar se iba a transformar de un modo notable: «Cuando Vallecas llega a la Edad Contemporánea inicia un periodo de grandes cambios en cuanto a su peso específico dentro de la provincia de Madrid. Al principio de esta etapa, el municipio, en lo que a población se refiere, tiene bastante importancia relativa en el conjunto de los que integran la provincia de Madrid, pero desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, se va despoblando y va perdiendo preponderancia, para volver a crecer sin cesar desde 1850 a 1950, año en el que pierde su independencia municipal para convertirse en un distrito de Madrid, fecha hasta la que alcanza este estudio...» p. 239.

La condición de extrarradio de una villa, la de Madrid, en expansión terminará tras siglos de desigual interrelación por desequilibrar la balanza tan difícilmente equilibrada. Un nuevo, barrio de Vallecas, Nueva Numancia o Puente de Vallecas, como también se le conocía, comienza a ser más fuerte que el propio núcleo del que nació. Por paradójico que pueda parecer, en el mismo momento que Vallecas comienza a ser denominado villa es cuando ésta comienza a perder relevancia frente al Puente. Con el Ensanche de Madrid a partir de 1870 (la cerca de Madrid se derriba dos años antes), el destino de Vallecas pare-

cía sellado. La capital iba a crecer en primer lugar a lo largo de las grandes vías de comunicación. Vías que, como la que primero atravesaba el Puente de Vallecas, fomentaban su «modernización». La pugna entre el «Puente» y Vallecas propiamente dicho no pueden ser más reveladoras. Por un lado, modernización significaba, como muy bien muestra Teresa Elorriaga, profundas transformaciones espaciales, demográficas ... Desamortización, por otro, anunciaba el final de la agricultura y ganadería como medio de vida prioritario de Vallecas.

La rivalidad entre el «Puente» y la villa encarna la que el campesino mantuvo con el obrero, la del pueblo con el barrio, la del inmigrante de antiguo con el moderno, en suma, la de un trabajador modesto enraizado en la tierra con la de un proletario aferrado a su pequeña parcela, ahora urbana, en un territorio con una infraestructura claramente degradada. Vallecas, no tenía alternativa, casi al final de su existencia como villa independiente fue republicana y decidió trasladar su casa consistorial (el 31 de diciembre de 1931) al Puente. Tras la Guerra Civil sus condiciones de vida no mejorarían mucho; la integración en Madrid, como un distrito configura a la población en un suburbio popular sujeto hoy una vez más, a una fuerte transformación.

Uno de los aspectos que más destacan de esta obra es su capítulo final dedicado al arte y Vallecas (Paloma Cirujano, VI. Vallecas recreada a través de la estética, pp. 321-385). Se trata, más bien, de un ensayo en el que se trata de recuperar el pasado de Vallecas a través de la estética. Sin pretender mostrarnos Vallecas como si estuviéramos observándolo desde una ventana, Paloma Cirujano traza cómo el lugar se ha plas-

mado a lo largo de la historia del arte español y, sobre todo, como inspiró y acogió, antes de la Guerra Civil a la influyente escuela artística de Vallecas (Alberto Sánchez y Benjamín Palencia fundamentalmente) y cómo esa escuela pudo revivir en la postguerra, de la mano del mismo Benjamín Palencia.

Creo que el último capítulo es una buena ilustración de lo que este libro consigue: Vallecas, ese lugar, no sólo se ha convertido a lo largo de las páginas de este libro en un lugar mejor conocido sino, también y sobre todo, en un buen paisaje de nuestra memoria.

Fernando Monge

Instituto de Historia, CSIC

CHASTAGNARET, Gérard: *L'Espagne, puissance minière dans l'Europe du XIX^e siècle*, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, vol. n^o 16. Madrid, 2000, 1.170 págs., ISBN: 84-95555-06-9.

Estoy muy lejos de incurrir en exageración si reservo para la obra que comento el calificativo de monumental. Si sus proporciones físicas ya conducen a su empleo, la lectura de la Tesis de Estado de G. Chastagnaret, base de esta publicación largo tiempo esperada, produce en quien se adentra en ella la impresión de penetrar en una de las grandes obras de la historia económica —y social— de la España contemporánea. Hace tres lustros que se defendiera la tesis de Chastagnaret. Desde entonces, la historiografía indígena sobre la minería española, jalonada por más de una docena de monografías que abordaban en diferentes escenarios y sectores el espléndido despliegue de minas y producciones desde el ochocientos, se ha ido apoyando en los densos capítulos de la obra inédita de Chastagnaret. El historiador francés había laboreado los principales filones, se había adentrado en el análisis y tratamiento de las principales fuentes de información y había planteado los princi-

pales problemas, de tal modo que ejercía en la distancia un magisterio peculiar sobre los que con menos amplitud y recursos nos hemos dedicado al tema. No cabe, en consecuencia, especular con el impacto que este libro va a tener en el futuro sobre la historiografía económica española; y no cabe tal esfuerzo porque la obra inédita de Chastagnaret lleva siendo durante más de 15 años la primera referencia para situar los temas y la cronología del desarrollo minero español del siglo XIX. Los que han escrito sobre minería han usado, hemos usado, hasta el abuso, las fotocopias que de mano en mano corrían de la tesis de Chastagnaret. El autor, además, no se ha mantenido al margen de los progresos de la historiografía sobre temas mineros. Como demostraría en su contribución a un número monográfico de la revista *Áreas* en 1994, Chastagnaret seguía siendo el autor más solvente para abordar un balance de la aportación de la minería al desarrollo económico es-

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

pañol durante el siglo XIX («Minería y crecimiento económico en la España del siglo XIX: balance provisional y perspectivas de investigación» en *Minería española, nuevas aportaciones. Áreas*, 16, 1994, pp. 61-76). No obstante, a partir de ahora, con la publicación de la tesis, tanto los especialistas como el resto de los investigadores, dispondremos de su gigantesco trabajo original editado, con una bibliografía actualizada, lo que, a la par que mejorará las condiciones en que la consultábamos hasta ahora, ayudará a ampliar la opinión de los especialistas de que se trata de una publicación imprescindible en la historia económica y social de la España del siglo XIX.

Algunos de los rasgos de la aportación que Chastagnaret ha venido haciendo a la historia española, pueden ser compartidos por otros historiadores franceses como Albert Broder (autor también de una tesis inédita sobre el papel de los intereses económicos extranjeros en el crecimiento español del siglo XIX) y testimonian el trabajo de una generación que orientada por maestros como Pierre Vilar, elaboraría con el apoyo de entidades como el CNRS o la Casa de Velázquez, un conjunto de sólidas investigaciones que, desde diferentes ópticas, trataban de indagar en los *orígenes del atraso económico* español (título que dio nombre a una publicación de este colectivo de 1983 editada por el CNRS). La publicación de la tesis de Chastagnaret debe ser motivo nuevamente para el reconocimiento a la contribución que a la modernización de la historiografía española se ha hecho desde este grupo de historiadores del otro lado de los Pirineos.

A este lado de los Pirineos, Chastagnaret recibiría además una influencia

y sugerencia decisiva: la del profesor Jordi Nadal, lo que provocaría definitivamente su interés por la minería ibérica. Nadie tan bien situado como el mayor historiador de la industrialización española, para advertir en los años setenta del desconocimiento en que estaba sumida la minería decimonónica. A escala europea una de las caras menos conocidas de la industrialización era la de los abastecedores de materias primas. Entre éstos España ocupará una posición preeminente conforme avance el siglo XIX: una verdadera «potencia minera», como primer país exportador de minerales no energéticos.

A este protagonismo allende, le correspondió otro fronteras adentro. Se considera que la modernización e industrialización española es del XX y que en el XIX España era un país agrario. Pero el gran momento minero es el XIX, y en particular el ciclo que se extiende durante su último tercio y la primera década del XX hasta 1913. Desde entonces, fuera ya de la cronología que estudia Chastagnaret, cambiaría de signo la coyuntura y se iniciaría el lento declive de la minería española. Podemos decir así que entre las actividades no agrarias, la minería es de lejos el principal acontecimiento historia económica de la España del siglo XIX. Lo fue además en el imaginario colectivo de muchas de las clases medias del país, que, trastornadas ante la expectativa de una rápida riqueza, se movilizarían mediado el ochocientos en las sucesivas «fiebres mineras» que con fuerte impronta especulativa salpicarían la amplia geografía minera del país. Responsable también de la apertura económica del país, las exportaciones mineras fueron, junto con las agrarias los principa-

les rubros del comercio exterior español. La evolución de la demanda exterior marcará desde entonces, más que la propia evolución de la oferta hispana, y por supuesto más que el raquíto consumo interno, la coyuntura del sector. La minería como símbolo en suma de progreso, intermediaria en la transferencia de la tecnología más avanzada de la época y colaboradora en la expansión de la imagen de modernidad por excelencia, el ferrocarril, de cuyo trazado dependería su viabilidad en muchas zonas. Otros aspectos más sombríos de la explotación minera, su agresivo impacto en el medio ambiente, o las relaciones laborales tan inhumanas a las que daría cobijo, quedarían sin embargo en la penumbra durante el siglo XIX, y a pesar de sucesos tan escalofriantes como los de 1881 en Riotinto («el año de los tiros»), la minería gozaría de buena reputación en aquella centuria, muy lejos, sin duda, de la desconfianza que la rodea en los tiempos presentes.

Por escenarios tan amplios como los insinuados, y por otros muchos más, transita la espléndida obra de Chastagnaret. Su largo millar de páginas se divide en tres grandes apartados en los que pasa revista a la evolución de las producciones (1), las condiciones y estructuras de producción (2) y las consecuencias económicas y sociales de la actividad minera, para terminar con unas conclusiones generales. En la primera parte nos ofrece a través de dos apretados capítulos, una visión general de la producción minera hasta 1913, así como un completo apunte de la geografía minera, indispensable en una actividad que tuvo un impacto territorial tan desigual, para poder adentrarse en el cuerpo central de la tesis. Este está constituido

por la segunda parte, dividida en 15 capítulos que ocupan más de las dos terceras partes del libro, que el autor agrupa en tres grandes periodos: hasta 1840, de 1840 a los años 1860 y desde éstos hasta 1913 (la etapa de la «*mainmise étrangère*»). A partir de un planteamiento sistémico, en el que en cada una de los periodos se realiza un análisis de las condiciones de la actividad minera (sea el papel de los mercados o el del Estado), y de las estructuras de producción, tanto desde el punto de vista empresarial (empresas españolas frente al progresivo predominio de las empresas extranjeras) como financiero y técnico, Chastagnaret da cuenta de forma exhaustiva de la totalidad de las cuencas y de los sectores de la minería española decimonónica. Resulta difícil resumir los hallazgos de esta obra aunque la mayor parte de ellos han sido incorporados al acervo investigador sobre el tema. Pero me parece especialmente sugestivo e integrador el análisis que realiza del papel del Estado ya que una de las especificidades de la minería es que se trata de una actividad económica que consume un *stock* agotable, de ahí que el control político e institucional en orden a propiciar un crecimiento sostenible y a multiplicar los efectos externos del desarrollo minero, sea fundamental. Pues bien, Chastagnaret da cuenta de las circunstancias excepcionales en el contexto europeo del marco institucional que presidió el *boom* minero español. En primer lugar, tras una sucesión de leyes que desde 1825 y durante el régimen liberal, permiten el desestanco del sector, van a ser las Bases para una nueva legislación minera decretadas por los revolucionarios de 1868, las que presidan el espectacular desarrollo mi-

nero español hasta 1944. La incapacidad estatal para desarrollar esas «bases» nos pone sobre la pista de otras insuficiencias del Estado como la carencia de personal técnico, la pobreza en su función inspectora o la extrema laxitud fiscal (p. 484) todo lo cual configura un panorama de débil intervención, sostenido por la eficaz acción de los influyentes *lobbies* mineros.

Tras revisar los beneficios de las grandes empresas mineras, en una estimación todavía no superada, la obra se adentra en su tercera y última parte en la que se analizan las consecuencias económicas y sociales de la actividad minera. En estas páginas la contribución del libro al debate sintetizado por Escudero («Pessimistas y optimistas ante el *boom* minero», *Revista de Historia Industrial*, 1996, 10, pp. 69-91) es fundamental y abona las opiniones escépticas en torno tanto al efecto macro del desarrollo minero, como a sus efectos de arrastre. Con perspicacia, ya en su contribución de 1994 arriba citada, Chastagnaret había llamado la atención de que el sesgo en la valoración por parte de los especialistas derivaba, sobre todo, de la lente utilizada para acercarse al problema: las aproximaciones macroeconómicas, ponían de relieve los efectos benéficos sobre la balanza comercial de las exportaciones de minerales,

mientras que la historiografía regional, coincidía en valoraciones más negativas de la aportación del desarrollo minero a la modernización de las comarcas afectadas.

Las páginas que dedica a la conclusión general de la obra, tratan de enmarcar la trayectoria minera en el contexto internacional, tanto europeo como mediterráneo, lo que le conduce a insinuar la necesidad de una relectura de ciertos aspectos de la «Gran Depresión». Un ajuste en la marcha del capitalismo internacional del que a medio plazo saldría tocada la potencia minera española. Aquí se queda la monumental obra de Chastagnaret, en el gozne de un cambio de coyuntura que conducirá al sector minero por nuevos senderos marcados por el intervencionismo estatal progresivamente instrumentado y de la aplicación de gestos nacionalistas que permitirán a la minería española aguantar, de la mano de la industrialización acelerada del país, hasta asomarse al último tercio del siglo XX, los años de la lenta pero segura desactivación minera en España. Pero ésta es otra historia que queda fuera del estudio de Chastagnaret. A ver quién o quiénes son capaces de abordar una historia del declive de la minería española tan bien pertrechada como este extraordinario *L'Espagne, puissance minière dans l'Europe du XIX^e siècle*.

Andrés Sánchez Picón
Universidad de Almería

ROBLEDO, Ricardo (coord.): **Historia de Salamanca. Siglo XIX**, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 2001, 585 págs., ISBN: 84-86820-25-1.

A lo largo del siglo XIX, y especialmente entre la década de los treinta y la de los setenta, la conducta político-social de los habitantes de la provincia de Salamanca fue presentada como un ejemplo rotundo de la «clásica lealtad castellana». La hegemonía de un liberalismo de orden y conservador contrastaba con la limitada capacidad de movilización de otras fuerzas progresistas y con las muy localizadas y esporádicas muestras de protesta popular y obrera. En otras palabras, frente a la efervescencia en todos los órdenes de la vida que experimentaron por esos mismos años otras zonas de España, Salamanca, como gran parte de las tierras castellano-leonesas, parecía vivir en una calma plácida, pero al margen, casi, de los grandes procesos de transformación históricos. O, al menos, así lo creían quienes construyeron la imagen de la leal Salamanca.

Los lectores que se acerquen a la obra *Historia de Salamanca. Siglo Diecinueve*, coordinada por Ricardo Robledo y dirigida por José Luis Martín, tienen la oportunidad de descubrir hasta qué punto ese tópico se distancia de los contornos que esa provincia asumió a través de unas dinámicas históricas cuyas complejidades son borradas por la imagen estereotipada. En efecto, el objetivo esencial de *Historia de Salamanca* es estudiar los procesos de transformación y modernización sociales, económicos, políticos y culturales que a lo largo del XIX tuvieron lugar en ese espacio castellanoleonés. Un propósito tan ambicioso ha requerido la colaboración de especialistas en cada uno de los ámbitos

analizados. Se trata, pues, de una obra de equipo, con todo lo que ello implica. Los autores tratan con minuciosidad cada una de las perspectivas examinadas: la crisis del Antiguo Régimen (Ricardo Robledo y Claudio Calles), el liberalismo censitario y el ensayo democrático del Sexenio (Rafael Serrano), la evolución demográfica (Joaquín Maldonado), las bases del capitalismo agrario (Ricardo Robledo y Javier Infante), la industria (Rosa Ros Massana), el desarrollo del mercado interior (Ricardo Robledo) y la escuela primaria y la cultura popular (José María Hernández). El volumen se cierra con un epílogo dedicado a la Restauración, redactado por Pedro Carasa y Santiago Díez Cano.

Como he dicho, lo primero que llama la atención es la meticulosidad del trabajo realizado. A diferencia de otras obras del mismo tenor, los autores nos ofrecen mucho más que una nueva versión de «lo ya conocido». Ciertamente, el punto de partida en todos los casos ha sido la investigación desarrollada en las dos últimas décadas. Pero han ido más allá: han buscado y analizado documentación inédita, archivística o bibliográfica, en aquellos aspectos o problemas insuficientemente estudiados y han contrastado esos datos e informaciones con lo conocido hasta ahora. El hecho de que ello suceda en todos los capítulos sugiere que la coordinación no sólo se ha desplegado en el ámbito interpretativo, sino también en el metodológico, lo cual, como bien se sabe, es a menudo más una aspiración que una realidad. Por otra parte, los historiadores rechazan explíci-

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

tamente la función del narrador omnisciente. Es decir, hacen partícipes a los lectores de «los desiertos historiográficos» existentes y, en consecuencia, de las descripciones, narraciones, hipótesis o esbozos de explicaciones desarrollados sin ocultar en ningún caso los perfiles difusos que ello pueda entrañar. Al no pretender exponer interpretaciones cerradas en sí mismas, abren nuevos campos para futuras investigaciones. En definitiva, estamos ante un volumen que es mucho más que una digna obra de divulgación de historia de la provincia de Salamanca. Aquí se encuentra, desde mi punto de vista, uno de los grandes méritos de los autores, pero también una de las tensiones implícitas, ya que ¿cuál es el público al que se dirige, además del universitario? El posible lector debe previamente disponer de un bagaje histórico tanto por lo que se refiere a algunos fenómenos contemporáneos como a procesos cuyos orígenes se adentran en la época moderna. Tal vez sea ésta la otra cara de un libro que en ningún momento hace concesiones que limiten la propuesta investigadora e interpretativa.

Que el espacio sea el local-provincial no significa, en absoluto, que se trate de una historia localista. Sólo desde perspectivas esquemáticas o, peor todavía, ignorantes de los procesos de formación del Estado-nación, de los ámbitos privilegiados de la lucha política y del liberalismo, de la dinámica de configuración del poder político o de las bases y perfiles de la sociedad capitalista podría calificarse de tal la aproximación a la historia de Salamanca coordinada por Ricardo Robledo. Por la misma naturaleza de los fenómenos analizados, la historiografía del siglo XIX no puede, ni debe, renunciar a los espacios locales, cuya ex-

ploración, por otra parte, exige la crítica de apriorismos normativos emanados de ciertos planteamientos teóricos así como una reconsideración de las transformaciones acaecidas en la España del siglo XIX.

Con mayor o menor intensidad, cada uno de los autores de *Historia de Salamanca. Siglo Diecinueve* estudia un problema histórico con voluntad de discutir y cuestionar algunas tesis bien arraigadas en determinados ámbitos académicos. Frente a postulados más o menos continuistas que rebajan el alcance social y político de la revolución liberal, los capítulos redactados por Ricardo Robledo y Rafael Serrano ofrecen suficientes argumentos para rechazar esa continuidad sin matices, incluso en una zona, como Salamanca, aparentemente propicia a ajustarse a los esquemas de la «sociedad agraria tradicional». La crisis del Antiguo Régimen y el triunfo de un liberalismo de contornos conservadores no fueron meros fenómenos «epidérmicos» sin consecuencias en la configuración de la sociedad decimonónica. Ni ambos procesos tuvieron lugar en una sociedad, la del siglo XVIII, caracterizada por una estructura binaria de señores y campesinos. Como bien explica Ricardo Robledo, fue una sociedad previamente «alterada» (p. 50), por el ascenso de un grupo de grandes arrendatarios o por la acentuación de las diferenciaciones sociales en el seno de las comunidades campesinas, la que protagonizó las grandes corrientes de cambio del siglo XIX. En palabras de Rafael Serrano, «hubo ruptura, pero en un contexto de transformaciones en un sentido capitalista, que venían de mucho más atrás» (p. 195). El resultado de esa ruptura no fue, pues, la creación sú-

bita de un nuevo mundo, pero tampoco la pervivencia de las viejas jerarquías sociales: ni siquiera aquí la nobleza fue «un vencedor neto», capaz de trocar su señorío en propiedad (p. 312), por no hablar del profundo descalabro que sufrió la Iglesia.

Esta voluntad analítica de introducir los grises de la historia, es decir, de establecer las peculiaridades de dinámicas que no se dejan atrapar en esquemas simples y lineales, se despliega también a la hora de estudiar los procesos económicos. No hay duda de que la Salamanca del siglo XIX no experimentó cambios más o menos drásticos en su demografía o en su estructura productiva. Pero esa constatación no conduce necesariamente a interpretaciones en clave de continuidad en el atraso/fracaso o de sociedad tradicional. La gran labor que han hecho todos los autores ha sido mostrar y explicar los pequeños cambios silenciosos: un crecimiento demográfico inferior al español entre 1786 y 1910 pero de mayor vitalidad que el manifestado por el conjunto de la población castellanoleonesa; un crecimiento agrario que no se redujo a mecanismos meramente extensivos, sino que dispuso también de la intensificación del trabajo familiar, la difusión del cultivo de la patata o una cierta especialización en viña y olivar; una economía esencialmente agropecuaria que, además, se vio inmersa en un proceso de desindustrialización en la segunda mitad de la centuria, no obstante lo cual el sector industrial tuvo mayor capacidad de resistencia que el resto de la región y experimentó iniciativas y realizaciones importantes, algunas fracasadas — como la industria papelera o la construcción de maquinaria textil— y otras

parcialmente exitosas —la industria lanera de Béjar, por ejemplo—; o, por último, un persistente analfabetismo que no puede oscurecer el hecho de que en comparación con la mayoría de las provincias españolas Salamanca ofrece altas tasas de alfabetización.

Todos estos cambios, lentos pero significativos, tuvieron lugar en el siglo del liberalismo. De un liberalismo que adquirió en el caso salmantino unos tintes específicos. A diferencia de lo que sucede en otras zonas, Salamanca fue, a pesar del movimiento reformista dieciochesco vinculado a sectores de la Universidad, limitadamente receptiva al mensaje liberal, con la excepción de Béjar o Ciudad Rodrigo. No obstante, esta realidad no facilitó el arraigo del carlismo en el segundo tercio del siglo XIX. Es una paradoja señalada por los autores: por mucha enemistad que suscitara la política liberal de 1820-1823, el realismo no cristalizó en un fuerte carlismo. Más aún, como movimiento insurreccional, el carlismo fue prácticamente inexistente y hubo que esperar a la época del Sexenio democrático para que se convirtiera en una fuerza política organizada. Esta paradoja requeriría una explicación más detenida. Si, como es obvio, no responde a la estereotipada y relativa apacibilidad de los ciudadanos, las razones deberían buscarse en el fracaso rotundo de la opción absolutista en 1830-1833 y, sobre todo, en el campo de compromisos sociales y políticos que logró consolidar el moderantismo salmantino. Un mundo moderado que, a pesar de sus rasgos autoritarios e incluso neocatólicos, no estuvo abierto a todas las elites del antiguo régimen y, sobre todo, fue el resultado de un proceso revolucionario.

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

La sociedad postrevolucionaria, cuyos fundamentos difícilmente admiten interpretaciones de corte regeneracionista o costista, no fue un mundo estático. La larga continuidad de la elite política salmantina, surgida de las movilizaciones de las décadas de 1830 y 1840, no debería oscurecer los cambios internos acaecidos en su seno antes de 1868, ni las tensiones internas por el reparto del poder surgidas durante la Restauración —«las pugnas interpersonales» analizadas por Pedro Carasa y L. Santiago Díez—. El dominio elitista, por otra parte, fue paralelo a la débil consistencia de los movimientos de protesta. Tiene razón Rafael Serrano cuando, al asumir las tesis de J. Scott, insiste en la necesidad de modificar la mirada de los historiadores: no buscar rebeliones abiertas, sino «las

formas cotidianas de resistencia» campesina o popular —incluida la violencia, que pervive en los años de la Restauración—. Aun asumiendo plenamente su propuesta, no deberíamos obviar por completo otra alternativa social, la de la colaboración subalterna y jerarquizada. Los vínculos de relación social entre propietarios, pequeños colonos, jornaleros pueden no agotarse en la resistencia cotidiana individual.

En cualquier caso, en cada uno de los capítulos se ofrecen suficientes argumentos para discutir las visiones de calma, placidez y tradición tan caras a los viejos cronistas y a algunos nuevos historiadores. De este modo, lo que el lector encuentra en esta obra es un escenario más vivo y más dinámico y, por tanto, más histórico.

María Cruz Romeo Mateo
Universitat de València

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio; MANZANO, Eduardo; LÓPEZ FACAL, Ramón; y RIVIÈRE, Aurora: *La gestión de la memoria: la historia de España al servicio del poder*, Barcelona, Crítica (Serie: Contrastes), 2000, 276, págs., ISBN: 84-8432-123-3.

He aquí, en el 2000, un volumen de bello título, no tan bello subtítulo y relación problemática entre uno y otro. Es libro colectivo, comprobándose por su transcurso que responde realmente a trabajo en equipo. Lo trato así como obra conjunta sin andar individualizando responsabilidades. Introduce, dirige y concluye Sisinio Pérez Garzón, quien lleva tiempo indagando, reflexionando y publicando sobre el asunto. Presenta y explica los planteamientos teóricos que se asumen y también desarrollan por cada partícipe.

Comencemos por el escaparate de la portada, el que ofrece la camisa en edición encuadernada. Observemos el bonito título, el deslucido subtítulo y el problemático nexos. Como fenómeno que se entiende no sólo individual, sino también y ante todo colectivo, *la gestión de la memoria* constituye una dimensión de cultura. Como función definitivamente pública, *la historia al servicio del poder* añade esta presuposición de un apoderamiento, mas no exactamente cultural, sino político. No se habla de la historia *como ejercicio* de poder, sino *al servicio* suyo.

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

La tarea política de la historiografía, la labor de plasmación y administración de representaciones remitidas a tiempo pasado con relevancia para una sociedad, no viene a considerarse porque pueda implicar un poder en sí misma, sino porque cabe que suponga una dependencia de instancia ajena. Cuál sea ésta, también se dice. El mismo subtítulo lo especifica. Se trata de *la historia de España*. El asunto es entonces el de la historiografía como agente funcional y hasta servil del Estado español.

Mas abramos el libro y podremos ya sólo por el índice comprobar que título y subtítulo no le hacen justicia o que mi lectura literal de los mismos no se la rinde. Queda por una parte larga y por otra corta. Pueden defraudarse expectativas que se despiertan y colmarse otras que no se anuncian. Conviene despejar lo uno, lo que no se trata, y ocuparse de lo otro, de lo que se ofrece. Sin género alguno de dudas, lo que sería injusto es aludir de pasada a contenidos para centrarse a conciencia en continentes, en todo aquello que pueda entenderse anunciado en portada. Hagamos lo contrario. Limitémonos a identificar lo segundo para detenernos en lo primero, en el objeto efectivo del libro.

El anuncio compromete en un extremo de verdadera envergadura, el de la historiografía como factor constituyente del Estado concurriendo en su caso con Constitución e incluso a veces superponiéndose. No es el punto de que la historia acontecida constituya, junto a la determinación colectiva, institución política y orden social, sino el extremo de que lo haga la historiografía, su figuración y reconstrucción. Para España, esto segundo ha sido constante desde principios del siglo XIX y guarda toda-

vía hoy alguna importancia ya bastante relativa. Es algo que continuamente se refleja y trasluce en la exposición del libro. Y es indicio de que la cultura puede constituir poder por sí misma. Pero nada de esto se define y afronta como materia propia del volumen.

Su materia efectiva es el papel de la historiografía como elemento importante de respaldo y apoyo de un poder ya constituido, el de España en el caso, pero tampoco exclusivamente. Entramos en la parte para la cual mi lectura de la portada ha cometido la injusticia de quedarse corta. Nos encontramos más bien ante la *historia en España al servicio de unos poderes*, del español, pero también del catalán, del vasco y de otros de vocación igualmente nacional o equivalente. Y el hecho de que no se nos reduzca a historia de España se aprecia adicionalmente en el detalle de que el libro se extiende a presencias hoy no constitutivas de nada genéricamente español, como, sin ir más lejos, la musulmana. Vayamos viendo.

El libro contiene estudios concienzudos de historiografías contribuyentes a la figuración de naciones comenzando por la española o de formaciones que persiguen y en parte consiguen la equivalencia por los medios de este escenario de la historia. El análisis resulta especialmente detenido respecto a los textos actuales de enseñanza en las diversas Comunidades Autónomas, lo cual se justifica expresamente porque importa ante todo la educación ciudadana. En clave histórica se viene planteando una formación de ciudadanía por parte de entidades territoriales a veces improvisadas. Pero no se detectan diferencias decisivas entre historiografías más hechas, como la española, la ca-

talana y la vasca, en contraste con un resto de las peninsulares ibéricas. Doy por excluida a Portugal por no distinguírsele en el libro, no porque el tratamiento fuera a resultar improcedente.

Entre España y otras entidades hoy también políticas se produce un juego de espejos en el escenario historiográfico, donde el nacionalismo español se muestra durante el siglo XIX y buena parte del XX como un sucedáneo de constitucionalismo apoderando a un Estado sin comprometerlo con libertades y donde otros nacionalismos o sus remedos tampoco es que hayan emprendido decididamente a nuestras alturas una vía constructiva del respectivo sujeto colectivo, la nación o equivalente, que pueda decirse constitucionalista por mirar y servir a libertad. Todos comienzan por preconstituir la entidad correspondiente, España u otra, por encima de la propia historia, como protagonista preestablecida, resultando una narrativa el testimonio de su epifanía y no de su contingencia. Ninguna considera que la nación o equivalente y así también la historiografía de función constitucional puedan ser producto limpio de ciudadanía, de su cultura y su determinación.

Una diferencia se acusa entre historiografías, entre la que interesa a España como Estado y todo el resto que le es actualmente interno. Una vez constituida políticamente a satisfacción pasable propia, la primera, la estrictamente española, no confesaría ya su nombre o preferiría darlo por descontado. Estaría entre avergonzada y aprovechándose del poder alcanzado mientras que las otras historiografías se verían aún obligadas a una beligerancia con el riesgo continuo de quedar en evidencia. Hubo artificio y hay caricatura. Se abunda por

el libro en la indicación de unos excesos porque le preocupa especialmente la deformación ciudadana, la capacidad que así todavía se le presume a la enseñanza de la historia para la conformación o la desactivación programadas de conciencias colectivas.

Se llega a momentos de perplejidad para la lectura, al menos para la mía, pues no tanto, por lo que detecto, para la exposición. Si la historiografía nacionalista española viene siendo tan deformante y se encuentra con la competencia de tantas otras que miran a preconstituciones de sujetos colectivos distintos como Cataluña o Euskadi, Cantabria o Extremadura, Galicia o Andalucía, en el propio terreno historiográfico, si esto es así como parece de entrada más que evidente, ¿nunca se ha perfilado o ni siquiera concurre una función más propiamente constitucional de configuración de comunidades para la promoción de libertades y formación de ciudadanías que se hagan cargo? Parece difícil tanto respecto a cada caso en particular, inclusive el español estricto, como en su conjunto.

Todo el desarrollo e incluso la precipitación de otras historiografías en competencia con la de España y entre sí, todo esto, ¿no ha contribuido realmente en nada a la formación de ciudadanía? A mediados de los últimos años setenta, cuando el nacionalismo español y la historiografía a su servicio se encontraban prácticamente desahuciados y nos enfrentábamos con el reto de la construcción constitucional en el terreno de los hechos, ¿no cumplieron funciones ciudadanas incluso de suplencia otros nacionalismos y sus historiografías? ¿No respondía y responde a esto mismo el propio reconocimiento de na-

cionalidades y derechos históricos que se registra en la Constitución de 1978 y actual? Que unos nacionalismos, salvo el español, privasen entonces en campo constitucionalista conjunto y hoy estén cambiando las tornas, puede acusar no sólo desagrado por los servicios prestados, sino también incomprensión por la problemática de fondo.

En el terreno de la historiografía que ahora nos ocupa, creo que llegamos a un punto neurálgico por la incidencia de un serio equívoco del que este libro no acaba de escapar. ¿Tiene sentido la confrontación entre historiografía nacionalista, cualquiera que sea, e indagación historiográfica, lo que se entiende por ciencia histórica, para bochorno de la primera ahora que parece convenir menos? Cabe hacerlo por supuesto, pero resuelve poco. Si tenemos historia en la enseñanza general y obligatoria, pues otra cosa es que se renuncie justamente a este recurso, no es para infundirse un conocimiento del pasado perdido, sino para inculcarse una imagen de la comunidad presente. En este terreno ciudadano y no en el historiográfico habría de abordarse el debate sobre los vicios o las virtudes de unos textos.

Aunque sin discernimiento claro de frentes por efecto a mi juicio de la presunción de un valor intrínseco del conocimiento histórico para la formación ciudadana, de algo así tan problemático, este libro presenta el interés sumo de situarse en este terreno constitucional y no sólo en el historiográfico. Frecuenta ambos terrenos al mismo tiempo. Se preocupa por las condiciones en las que cabría superarse los nacionalismos que lastran la ciencia histórica y por lo visto, según se entiende, también la convivencia en libertad. Propugna un

federalismo de carácter multicultural, uno que no fuera gratuito por ofrecer realmente tales condiciones para la convivencia entre culturas diversas y así entre las distintas españolas.

Mas ¿no estamos con esto sencillamente reformulando el problema más que progresando en la resolución? En términos políticos, ¿no cabe que la distinción y diversidad entre culturas sea igualmente entre naciones, entre comunidades que pueden concebirse a sí mismas como tales, como sujetos colectivos que se dicen nacionales, para el propio apoderamiento en función constitucional neta de amparo de las libertades individuales por sus medios? La libertad nacional puede ser requisito de la individual cuando media identificación entre individuo y cultura. La concurrencia entre libertades nacionales puede ser exigencia para la convivencia de libertades individuales. Todo ello se dirime hoy en parte, pues no desde luego en exclusiva o ni siquiera primordialmente, por el debate historiográfico efectivamente ciudadano, aquel que, con su vertiente incluida de enseñanza, no coincide con la investigación profesional ni tiene por qué hacerlo.

No me parece con todo tan sencillo el asunto de la preconstitución historiográfica de entidades políticas que mira y contribuye, no al conocimiento de historia, sino a la formación de ciudadanía. Y la cuestión desde luego se complica porque es difícil, si no imposible, discernir hasta el punto de producir la separación entre una y otra dimensión, la tenida por científica y la que resulta política, de las indagaciones y exposiciones históricas. El panorama también se acompleja ulteriormente porque toda esta historia de historiografía no se solventa tan sólo en-

tre los proyectos más o menos nacionales y más o menos competentes de ámbito actualmente español, el catalán o el vasco, el cántabro o el extremeño, el gallego o el andaluz, y un etcétera entonces más amplio que el peninsular.

Al mismo libro le consta esto último o, en su orden más cabal de exposición, esto primario, pues su primer capítulo sustantivo se dedica al asunto. Es el ya aludido que versa sobre el pasado musulmán de varios siglos, para algunas zonas más de los que han trascurrido desde su finalización hasta hoy. Si hubo base para hablarse de una reconquista cristiana ya por entonces, superior la habría, si nos atenemos al tiempo pasado, para el planteamiento vindicativo de parte musulmana hoy. Hay discontinuidades geográficas que no lo son culturales, como lo propio sucede para unas continuidades así entonces precarias. Con estas implicaciones, ¿cómo encaja la presencia musulmana en la narrativa nacional española si no quiere limitarse a mutilar un periodo tan extenso de historia profundamente adversativa sobre la propia geografía actual?

El capítulo correspondiente, el del periodo musulmán, trata de *la construcción histórica del pasado nacional*, el español, esto es, de la integración de lo extraño en la imagen de lo propio. Se nos cuenta en concreto cómo, entre el XIX y el XX, se produce la domesticación historiográfica de aquel tiempo islámico para darle entrada, cabida y papel, con toda la desvirtuación del caso, en la historia de la nación española. Es una extensión crucial de la problemática, pero sabe a poco. En esta vertiente hoy exterior, sólo se contempla el apartado musulmán cuando tenemos una secuela de entidad propia como la morisca, otra

presencia cancelada como la judía y una constante que constituye el caso mayor y más ignorado, el de los pueblos indígenas de América y Asia.

Ahí, entre los expulsados y los excluidos, entre judíos, moriscos e indígenas, cabe peor la misma tentativa de la domesticación historiográfica para la narrativa nacional española. Se ha dado menos con razón. En el tercer caso, el de mayor envergadura, se produce hoy el intento por parte de historiografías contribuyentes a Estados latinoamericanos quedando al desnudo más completo la misma ambivalencia de las construcciones nacionales por esta vía de poder de cultura proyectada al pasado y mirando al presente. Si de una parte se tiene el empeño de producción de ciudadanía, por otra se infringe el mayor daño a quienes quedan comprendidos en falso por contemplarse como elemento pretérito y no actual, los pueblos indígenas americanos. Se imagina y así augura una extinción.

¿No se nos aplica el cuento? ¿No estamos igualmente presuponiendo por nuestro escenario de figuración de naciones en convivencia la exclusión presente de las culturas y los pueblos que integramos en falso, como el musulmán, o que ignoramos a partir precisamente de la comparencia española, como los indígenas? La narrativa nacional de España me parece hoy mucho más dañina en este frente que en el interno. Esto también lo sugiere el libro con su excursión musulmana. *La gestión de la memoria*, de la nuestra, puede afectar perfectamente a terceros, a otros pueblos. Frente al ensimismamiento habitual del debate nacionalista en clave historiográfica, no está de más la advertencia.

Entre uno y otro lado de la moneda, la cara interior y la cruz exterior actuales con el canto pretérito también doble, las sugerencias de este libro me parecen valiosas siempre, incluso cuando pienso que se quedan cortas o que resultan largas. El propio federalismo multicultural se perfila como un horizonte de lo más plausible si no le presumimos, como aquí expresamente se hace, la virtud taumátúrgica de superar y cancelar nacionalismos en la dirección de un patriotismo tan sólo constitucional, esto es, identificado no con culturas sociales en concurrencia, sino con libertades individuales en exclusiva. Todo esto me parece pensamiento desiderativo generado por la desesperación intelectual frente a perversiones nacionalistas desde la nazi hasta la etarra.

Es un agobio el de la actualidad que pesa tal vez en demasía sobre el abordaje y enfoque del libro. El mismo se presenta en unos términos de urgencia casi hospitalaria con su oferta de historia profesional a ultranza cual especie de antídoto frente a unos tóxicos nacionalistas significándose además de entrada como agente principal morboso el virus español, dada la ofensiva actual en el terreno de la enseñanza. El propio subtítulo resulta un lapsus al proclamar que se trata de *la historia de España al servicio del poder* y no anunciar así nada

del resto, pese al título. No se dice en portada, por ejemplo, *de la historia de Euskadi al servicio del terror*.

¿No es todo ello a nuestras alturas y por lo que toca a España algo así como atacar mosquitos a cañonazos? Por mi parte, todavía creo que, para los programas obligatorios por lo menos, la opción de momento óptima sigue siendo menos historia y no mejor historia. Con todo esto tampoco digo que la operación de los anticuerpos no sea saludable, sino que no resulta tan terapéutica como facultativamente se presume. Puede que, como el 2000, estemos cerrando ciclo pareciéndonos que lo abrimos. Como cualquier año de buena cosecha, progresamos pese a inclemencias.

Concluamos con Sisinio Pérez Garzón: «Sirvan estas páginas para exigir la apertura de un debate explícitamente ciudadano» (p. 222). Efectivamente, no se trata de una cuestión exactamente historiográfica, sino exquisitamente constitucional, con el componente de historia que el propio constitucionalismo conoce por vía de realidad constituida y de cultura constituyente. La historiografía puede contribuir tanto a desvelar un aspecto, el del peso de la historia, como a depurar el otro, el del poder de la cultura. *La gestión de la memoria* nos presta ayuda. Mas la palabra corresponde a la ciudadanía y no a nuestra profesión.

Bartolomé Clavero
Universidad de Sevilla

TOWNSON, Nigel: *La república que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002, 531 págs., ISBN: 84-306-0487-1.

El Partido Radical fue la principal formación republicana de los gobiernos de 1931, el primer partido de la oposición de 1932 a 1933 y la clave de los gobiernos del período 1933-1935. Fue, por tanto, un elemento fundamental en la historia política del régimen nacido el 14 de abril. Aunque proclame enfáticamente su pretensión de cubrir un importante vacío en la historiografía sobre la Segunda República, lo cual resulta cierto en lo referente al análisis de los partidos, la obra de Townson se muestra deudora del camino trazado por la obra de estasiología de Ruiz Manjón, el análisis político-ideológico del republicanismo lerrouxista barcelonés de Culla i Clara y la magnífica biografía contextual de Lerroux escrita por Álvarez Junco. Admirablemente escrita, podría haber limitado algunos pintoresquismos en las descripciones de los personajes, matizado ciertas afirmaciones aventuradas, como describir el grueso de las bases de la CEDA como «propietarios rurales» (p. 195) o sugerir una poco creíble amenaza de los jóvenes socialistas contra la vida de Lerroux a la altura de agosto de 1932 (p. 173). Otras resultan ser erratas perfectamente subsanables, como situar al doctor Negrín como rector de la Universidad Complutense [sic] en agosto de 1931 (p. 95) o bautizar aleatoriamente a Adolphe Thiers (p. 318) o Ramón González Peña (p. 335). La crítica más de fondo iría hacia la pretensión de asignar el monopolio de la «política de centro» al radicalismo oficial: se habla poco del PRD de Martínez Barrio o del centro porte-

lista, y nada del Partido Liberal Democrático o la Lliga. Tampoco se menciona nada de las relaciones políticas o personales y de las posibles deudas ideológicas con el radicalismo francés y argentino; una línea de investigación que hubiera resultado muy prometedora.

El autor asume en principio la crítica formulada por Santos Juliá al viejo paradigma del ineluctable fracaso de la República en función de la ulterior guerra civil —ejemplificado en las lastimeras variantes memorialísticas del «no fue posible...»—, y reivindica el pragmatismo, el potencial integrador y la voluntad reformista del radicalismo frente al tradicional estereotipo sobre su oportunismo, su acusado personalismo y su déficit de compromiso ético. En definitiva, un auténtico partido de centro, al que las circunstancias políticas tendentes a la disgregación y la polarización impidieron ejercer su función moderadora de los extremos.

Profundo conocedor de la historia del radicalismo, Townson sabe que la errática trayectoria del partido lerrouxista no pone fácil una reivindicación temprana de sus virtudes centristas. En el capítulo inicial, que relata el tránsito del partido desde el populismo revolucionario al moderantismo, y la metamorfosis de su líder de «Emperador del Paralelo» a respetable «abogado» en los años veinte, se hace hincapié en los logros de una nueva cultura política basada en la participación ciudadana, la labor asistencial y la acción política basada en el control del poder local. Pero no puede olvidar los lazos equivo-

cos de Lerroux con los gobiernos monárquicos y con la CNT, su continua apelación al «cirujano de hierro» a partir de 1917, su actitud conservadora ante la conflictividad sociolaboral de la Barcelona de posguerra y su poco fiable participación en la Alianza Republicana a partir de 1926, ejemplificada en su artículo «Colaboración o revolución» (1929), favorable a una solución de corte constitucionalista, no antimonárquico. Estas sospechas de «doble juego», que le perseguirían hasta el final de su carrera política, produjeron su marginación en el Comité Revolucionario o su aislamiento en el seno del Gobierno Provisional.

Tras lo que, erróneamente a nuestro juicio, Townson define como «breve e incruenta *transición* de los días 12-14 de abril» (p. 40), el Partido Radical era sin duda la mejor organizada de las formaciones políticas estrictamente republicanas, aunque su organización la constituía una red de órganos regionales y provinciales muy autónomos centrados en torno a la figura carismática de Lerroux y nutridos por la política clientelar que se pudiera practicar desde los ministerios, los gobiernos civiles y los ayuntamientos adictos. Un residuo de la vieja política restauracionista que no se puede achacar sólo al proceso de incorporación masiva al partido de notables y caciques monárquicos que Townson describe admirablemente, sino a la necesidad proclamada por la dirección radical de implantarse en el ámbito rural, sobre todo en el meridional, con mayor eficacia que los otros partidos republicanos. Tiene perfecto sentido afirmar entonces que «el caciquismo de la Restauración había sido sustituido por el de la República» (p. 73), que utilizaba unos métodos de influencia y coacción bastan-

te similares, como la intromisión en el poder local mediante la suspensión de ayuntamientos, síntoma inequívoco de la debilidad de su implantación local.

La radiografía que se hace de las bases del radicalismo resulta bastante ilustrativa en su complejidad regional, pero la afirmación de que la patronal formaba «la piedra angular de su base social» (p. 245-246) debiera matizarse largamente. La obra incide en demasía en el peso de los intereses patronales, argumentación que pretende demostrarse con la fuerte presencia radical en los centros mercantiles, asociaciones de comerciantes y otros órganos representativos de los intereses locales. Pero debiera haberse realizado un esfuerzo análogo en caracterizar la fuerza del lerrouxismo popular en regiones como Valencia, Cataluña o Aragón, o su notable nivel de incidencia entre los funcionarios, los comerciantes y los profesionales liberales.

En los capítulos II a VII se describe el proceso de diferenciación y separación de radicalismo con la izquierda republicana, y su creciente hostilidad hacia el socialismo, con el punto central en el intento de golpe de Estado de agosto de 1932, que se estudia pormenorizadamente en el capítulo V, aunque se aportan más pruebas circunstanciales que claramente incriminatorias de la implicación de Lerroux. El minucioso desbroce de las crisis políticas y los procesos electorales que jalonaron la experiencia republicana permite a Townson articular su discurso en torno a la retórica de las oportunidades perdidas. Por ejemplo, al marginar a los radicales del gobierno en diciembre de 1931, la izquierda habría sido responsable de poner en peligro el régimen republicano

en aras de la pureza ideológica. Opina que la integración de los radicales hubiera fortalecido la República, pero el precio a pagar hubiera sido la expulsión sumaria del Gobierno —y del régimen— de la mayor organización política y sindical del país; una gabela que Azaña no estaba dispuesto a pagar en pleno desarrollo de su proyecto reformista. De modo que «al confinar a este partido [el radical] al terreno de la derecha, los socialistas [y por ende, decimos nosotros, la izquierda republicana] dieron más importancia a las reformas que a la República, en vez de intentar fusionar ambas» (p. 86).

Quedaba por ver si el reformismo iba a ser un rasgo irrenunciable del radicalismo. Es cierto que no existía una escisión tan neta entre radicales y socialistas en cuestiones clave como la educación, la laicización o la reforma agraria, pero tras el breve cortejo a la izquierda posterior a la Sanjurjada, el Partido Radical reasumió con el asunto de Casas Viejas su papel erosionador de la estabilidad de las Cortes Constituyentes y del régimen. Su abrupta llegada al poder en septiembre de 1933, bajo los procedimientos de la más vieja política palaciega muñida por ese «Alfonso XIII en rústica» que fue Alcalá Zamora, puso de evidencia la incapacidad de los republicanos para resolver sus diferencias internas, lo que a la larga constituyó un hecho decisivo para la continuidad de la República (p. 407).

La proclamada voluntad de Lerroux de colaborar con la derecha no republicana desde antes de las elecciones de noviembre hizo imposible la recomposición de la alianza de 1930. Esta decisión, justificada con el mensaje centrista de construir una República «para todos

los españoles», integrando a la CEDA en el seno del sistema, implicaba la adopción en principio de un programa claramente contrarreformista de lo emprendido en 1931-33, aunque, como advierte con razón el autor, sería injusto definir al radicalismo como una fuerza reaccionaria. Tampoco resulta especialmente esperanzador considerar el gobierno Samper de abril-octubre de 1934 como el más centrista del período por su política continuísta en reforma agraria, educación y relaciones laborales, si tenemos en cuenta la cruenta represión de la huelga general campesina de junio.

El incremento de las contradicciones internas que desembocaron en la defeción de Martínez Barrio y en la fundación del Partido Radical Democrático y luego de la Unión Republicana, no fue el resultado de la polémica Ley de Amnistía o del nunca decisivo influjo de las logias (que consideramos precipitante y acelerador del cisma, respectivamente), sino que se tiene su explicación más plausible en la falta de disciplina y de coherencia programática de un partido cada vez más huérfano de liderazgo, y zarandeado por las presiones que generó la «táctica» invasiva de la CEDA. Una crisis interna que se tradujo en luchas locales muy enconadas, como la que soportó el PURA en Valencia, en un reforzamiento desesperado del personalismo y el culto al jefe a imagen de los métodos legitimadores empleados por su socio de gobierno (p. 278), y en una deriva autoritaria de buena parte del partido que resultó patente tras octubre de 1934 (pp. 316 ss).

En todo caso, la escisión de mayo de 1934 fue la piedra de toque para calibrar los límites del «centrismo» lerrouxista. El tribuno radical no sólo no

rectificó su política contrarreformista, o mostró intención alguna de unirse a los republicanos de izquierda en defensa del régimen, sino que fue obligado a un más estrecho «desporio» con la CE-DA tras la escisión de su lugarteniente. Quizás los radicales hubieran tenido la pretensión de «nacionalizar» la República «educando» a la derecha en el arte del compromiso político democrático (p. 358), pero después de los sucesos de octubre de 1934, con la balanza de poder en la mayoría gobernante inclinada netamente hacia Gil Robles, no quedaba sino situarse a la defensiva para evitar su fagocitación. El partido, asediado ideológicamente (la ideología se zanja con los tópicos del interclasismo y del oportunismo), alarmado por la reaparición de la izquierda y carente de un liderazgo consistente, comenzó a desmoronarse en el verano de 1935, sobre todo en provincias.

La descripción de las implicaciones políticas de los *affaires* del otoño de 1935 nos deja dos significativas imágenes de indudable patetismo: en primer lugar, un partido desorientado, incoherente y resignado a su suerte tras verse implicado

en un escándalo «de calderilla» (500.000 pesetas en sobornos) comparado con el asunto Stavisky que había estallado el año anterior en Francia sin afectar en demasía a un *Parti Radical* que en ese momento se transformaba en uno de los puntales del *Front Populaire*. Por otro, el acto final de un político fracasado en busca de un papel a su medida: en vano quiso ejercer de Gambetta en la Alianza Republicana, obró como Clemenceau en su experiencia de gobierno de 1931, trató de sacar partido, como Sagasta tras el golpe de Pavía, de la conspiración militar de 1932, fue obligado a vestir la levita de Thiers en octubre de 1934, y tras demostrar su venalidad e incompetencia en 1935, acabó transformado en un cadáver político en vísperas de la guerra civil.

En definitiva, mucha política con minúsculas, pero poco centrismo. Un partido zarandeado por continuos giros estratégicos a izquierda y derecha, y obsesionado por consolidar la República a cualquier precio antes que por apoyar la realización de grandes reformas que justificasen el cambio democrático sobrevenido en 1931, quedaba condenado a la parálisis y al definitivo fracaso.

Eduardo González Calleja
Instituto de Historia, CSIC

ANDRÉS-GALLEGO, José y BARBA, Donato: *Acción Social Empresarial. 50 años de empresariado cristiano en España*, Acción Social Empresarial, Madrid, 2002, 445 págs.

Afortunadamente, en los últimos años han proliferado los estudios de historia empresarial, entendida ésta en un sentido lato como historia de los empre-

sarios, de sus organizaciones y de sus empresas. En contraste con la desatención habitual que despertaba este campo historiográfico hasta hace muy poco

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

tiempo, bien por la falta de interés de los historiadores, bien por la negativa casi patológica de los protagonistas a mostrar sus papeles, ahora atrae y es factible analizar el pasado de estos segmentos sociales por definición claves en la historia contemporánea, que como es obvio también ha sido y continúa siendo la historia en que ha tenido lugar el máximo desarrollo del capitalismo y del mercado.

Aunque desde una perspectiva *sui generis*, por encontrarse propiamente entre la historia empresarial y la historia del catolicismo social, el libro que se comenta aquí puede inscribirse en esta ola de auge de los estudios sobre el empresariado. Su objetivo es preciso: hacer balance de una entidad, Acción Social Empresarial (hasta 1968, Acción Social Patronal), con motivo del 50 aniversario de su nacimiento el 21 de mayo de 1951. Desde una perspectiva abiertamente institucional, como historia desde dentro que es (en sus fuentes y en su perspectiva), a lo largo de sus páginas se hace un minucioso y documentado recorrido por el pasado de esta organización surgida al calor de movimiento de la Acción Católica, justo cuando el franquismo alentó los primeros y tímidos pasos liberalizadores, tras la década, casi totalitaria, de la dura posguerra.

Puede afirmarse con rotundidad que pocos sabían de la existencia de esta entidad patronal, ni siquiera aquellos lectores potenciales que cabría incluir en lo que se suele llamar público culto. Dentro de la ignorancia generalizada sobre el mundo de los negocios y de la empresa, sobre todo en lo que hace a aquel régimen, se sabía algo sin embargo sobre la trascendencia de organizaciones como el Círculo de Empresarios, surgido en Barcelona también en los

años cincuenta y llamado a tener con posterioridad una gran relevancia en la formación de cuadros empresariales y en la forja de ideas y opiniones que los políticos encargados de elaborar las políticas económicas habrían de tener muy en cuenta, tanto en los últimos años de la dictadura como en la transición a la democracia. También sabíamos de la trayectoria de otras organizaciones empresariales más antiguas, como el Fomento del Trabajo Nacional —la entidad señera de los empresarios catalanes— o las Cámaras de Comercio, las cuales mal que bien habían logrado sobrevivir en el proceloso y asfixiante clima del intervencionismo autárquico de los años cuarenta. Las investigaciones que últimamente se han editado sobre la conflictividad laboral también nos han ayudado a conocer indirectamente algo más sobre el protagonismo de los empresarios en ese ámbito. Naturalmente, y dado que la dictadura no atentó contra el principio de la propiedad privada ni contra la iniciativa individual, por más que los recortara en su primera época, los empresarios, su mundo, sus intereses y su marco de relaciones públicas y privadas siempre habían estado ahí, si bien en un plano de marginalidad e impotencia —como señalaran Juan José Linz y Amando de Miguel a mediados de la década de los sesenta (*Los empresarios ante el poder público*). Tal circunstancia no les hacía fácilmente visibles a los ojos de los ciudadanos ni en los centros de decisión política. Por tanto, aunque sólo sea a partir de tan escasos conocimientos, hay que felicitarse por la publicación del libro de José Andrés-Gallego y Donato Barba.

Más que responder a la iniciativa espontánea de un grupo de empresarios, Acción Social Patronal/Empresarial (ASE)

se formó como consecuencia de la preocupación de la jerarquía católica por las cuestiones sociales en un momento, la citada posguerra, en que la miseria y los bajos niveles de renta se cebaban con amplios segmentos de la población española, mostrando con crudeza las limitaciones del estatismo de inspiración militar-falangista y la asfixia que en los propios medios empresariales producía el corsé de la Organización Sindical. Los roces que desde el principio tuvo ASE con la burocracia verticalista reflejaron las tensiones generales que en aquel *decenio bisagra* (García Delgado) sostuvieron católicos y falangistas en su particular pulso por el reparto del poder. Un pulso que se dio con discreción y sin que ni unos ni otros cuestionaran la figura omnipotente del dictador, al que nadie dejó de adular y temer. En este sentido, la constitución de ASE puede interpretarse como la apuesta de una rama de la jerarquía católica a favor de una cuarta vía tras la experiencia de la II Guerra Mundial: la vía del catolicismo social, desmarcada a un tiempo del liberalismo, del colectivismo de izquierdas y del totalitarismo fascista. Como es lógico, también refleja implícitamente el trauma de la Guerra Civil y el deseo reiterado de que el fantasma de la lucha de clases no retornase bajo ningún concepto. De ahí que se retomase con fuerza la idea —en realidad tan antigua como la *Rerum Novarum*— de introducir la doctrina social de la Iglesia en el mundo de la empresa, para de paso convertir la función del empresario en un instrumento de santificación personal más allá de la creación de riqueza y del mero afán de lucro. Por ello, también, que a los empresarios se les hiciera responsables, en términos más pragmá-

ticos, de las mejoras en la formación profesional de los trabajadores; del aliento a los convenios colectivos (esto es, del diálogo y no la confrontación laboral); de la consecución de una mayor flexibilidad en el mercado de trabajo, y del impulso y perfeccionamiento de la Seguridad Social.

Por más que su labor fuera discreta, de la importancia de ASE, al menos en su momento de mayor esplendor, que hay que situar entre finales de los cincuenta y principios de los sesenta, da cuenta la presencia en sus puestos ejecutivos de algunas de las primeras figuras empresariales del período. Hombres como José María Aguirre Gonzalo, Javier Benjumea Puigcerver, Isidoro Delclaux Aróstegui, Francisco Bustelo Vázquez, Félix Huarte Goñi, Lucas María de Oriol Urquijo, Juan Vidal Gironella, Juan Villalonga, Rafael Medina Villalonga, Juan Muñoz Rojas... Y lo mismo testifican las vinculaciones mantenidas con las grandes empresas por distintos caminos: Nueva Montaña Quijano, Mafesa, Banco Hispano-Americano, Iberduero, Empresa Nacional Calvo-Sotelo, Banco de Vizcaya, Duro Felguera, AEG Ibérica de Electricidad, Basconia, Construcción Naval, Fábrica de Mieres, Patentes Talgo y Marconi Española, etc. Hacia 1954 eran cuatrocientos los socios afiliados a la asociación empresarial católica. Pero su acción iba más allá de los socios, como parece indicar el número de ejemplares que se distribuían de su revista *Informaciones Sociales*: 2.500 en 1955, 3.000 en 1957, 4.500 en 1961..., o su engarce con otras entidades empresariales católicas en el extranjero (como UNIAPC). A través de sus más de cuatrocientas páginas, en el libro se hace un recorrido exhaustivo por todas las

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

actividades de ASE y sus posiciones ante los desafíos que se le fueron planteando a tenor de las políticas que los gobiernos del momento pusieron en práctica y las consecuencias que generaron (el Plan de Estabilización y los Planes de Desarrollo, la conflictividad laboral, el final del régimen y la transición, los gobiernos del PSOE...), pero también sus propios problemas internos, derivados especialmente de la crisis que atravesó la Acción Católica. En este recorrido se da cumplida cuenta con sumo detalle de todos los hechos relativos a la organización empresarial y a su contexto: asambleas, reuniones, acuerdos, tomas de postura, etc.

Aun reconociendo el esfuerzo de expurgación documental que demuestra y su aportación a una dimensión de la que no sabíamos nada, el libro despierta comentarios críticos en un doble plano: uno formal y otro teórico. Por lo que a la forma se refiere, cabe apuntar que al libro se le nota mucho que es de encargo, vicio de origen que lastra su eficacia y sus indudables méritos. La contextualización de los hechos que se narran es cuando menos escasa, y muchas veces discutible. La profusión de citas literales —a veces varias páginas seguidas— y la paráfrasis interminable de documentos, además de pintar un cuadro en exceso institucional, acaba por aburrir hasta producir sopor en el lector. Este tipo de libros ya no tienen mucho sentido, ni siquiera para los más avezados especialistas, pero tampoco para los protagonistas vivos que puedan estar interesados en dar un repaso a su propio pasado. Por otra parte, con raras excepciones, se obvia la más elemental bibliografía sobre las cinco décadas que se tratan, no ya la más reciente, sino inclu-

so la más antigua y clásica. Lo cual contrasta llamativamente con la propensión de los autores a citar sus propias obras, vengan o no vengan mucho a cuento. Son por tanto demasiadas y por exceso mal construidas las páginas de este libro. Demasiadas, por ende, si se tiene en cuenta además que el protagonismo público de ASE, si no irrelevante, resultó casi siempre muy pequeño, pese a la presencia temporal de hombres importantes en sus filas. Al menos esta es una de las conclusiones que se extraen de los datos que aportan los autores de este trabajo. Los empresarios verdaderamente comprometidos con la organización y con sus objetivos, los militantes activos en el catolicismo social, sumaron en realidad un número insignificante, que decreció estrepitosamente después del impulso inicial. Las cifras de asistentes a sus asambleas periódicas cantan con elocuencia: 130 en 1957, 40 en 1967, 28 en 1974, 12 en 1978, 17 en 1982... Ciertamente, desde mucho antes de 1970, ASE no levantó cabeza respecto a lo que a efectos prácticos nunca dejó de ser un vuelo rasante muy modesto.

Estó último conduce al plano más teórico de la crítica, que tiene que ver con la ausencia de conclusiones. Porque los autores en ningún momento, tampoco al final, se detienen a plantearse lo que significó verdaderamente ASE ni miden el alcance de su trascendencia pública. Muchas preguntas elementales quedan sin respuesta y los autores no se atreven a plantearlas, como por ejemplo qué intereses y qué segmentos representó ASE dentro del conjunto empresarial español; o cuánto y cómo influenciaron sobre los responsables políticos de la dictadura y de la democracia. Preguntas básicas, entre otras, cuando se estudia

una organización empresarial. Si somos sinceros, este libro aporta más a la historia de la Iglesia y a sus problemas para enfrentarse al proceso de secularización de las últimas décadas que a la historia del empresariado —política o económica— en sí misma.

Los autores no aportan un balance final, y sin embargo —y quizás por ello mismo— ese balance se desprende fácilmente de su propia investigación. Porque lo que este libro ilustra en puridad es una vez más el fracaso del catolicismo social, esto es, su impotencia para amoldarse a los desafíos del tiempo presente. Acción Social Empresarial, como el conjunto de las organizaciones católicas militantes, no supo o no pudo encarar con buen pie el final del franquismo y la transición a la democracia. Sus dirigentes intuyeron con lucidez la adversidad del momento para unas organizaciones que al fin y al cabo habían vivido cómodamente en un régimen que se dijo nacido de una *cruzada* y se denominó *nacionalcatólico*, de ahí su conciencia de ser una «minoría muy reducida», su desorientación e incluso el miedo con que se enfrentaron a la movilización social de los años del tardofranquismo. Por no hablar de las consecuencias no queridas que la dictadura había provocado en sus propias filas, como por ejemplo la deriva de muchos activistas católicos hacia el socialismo y el marxismo, que desde las filas de ASE se consideró como una «deformación». La secularización de la sociedad española perceptible con el desarrollismo de los años sesenta, por un lado, y la pérdida de influencia pública de la Iglesia católica al esfumarse el paraguas protector de la dictadura, por otro, dejaron en un callejón sin salida a todos aquellos que

habían alentado posiciones reformistas sin romper abiertamente con un régimen hacia el que mantuvieron una calculada ambigüedad hasta el final. Luego, la transición, las libertades y la democracia hicieron el resto. El monopolio cultural y religioso se quebró. España, ahora sí, no como en 1931, había dejado de ser un país católico con todas sus consecuencias, tanto oficialmente como en gran medida extraoficialmente. Los índices de divorcios y abortos, los matrimonios civiles, el consumismo y el materialismo imperantes, la marejada de erotismo y pornografía, la tolerancia hacia los homosexuales, la caída en picado de asistentes a cultos religiosos, y un sinnúmero de indicadores más apuntaron en la misma dirección. Ante este panorama, sin contar con el apoyo privilegiado del Estado —aun cuando, con respecto a otras confesiones, se les mantuvieron muchos privilegios en un Estado que se decía y se dice laico—, los católicos cayeron presos del desconcierto y la desorientación, refugiándose en la descalificación de un entorno que entendían mal o que simplemente les desbordaba. Así se entiende su apelación a que la calle estaba dominada en los años de la transición —años de esperanza para tantos millones de españoles— por una «demagogia irresponsable».

De tal desorientación, en fin, son hijos posiblemente los juicios apresurados y más que discutibles vertidos por los autores —es evidente que ellos mismos católicos conservadores militantes— sobre los años de gobiernos socialistas. Porque discutible y simplista es afirmar, por ejemplo, que la expropiación de Rumasa respondió a «una intención, en el fondo, religiosa» del gobierno de Felipe González, «a la enemiga del PSOE

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

contra un determinado modo de vivir el catolicismo, que creyeron encarnado en el empresariado jerezano» (p. 404). Como también sostener que a finales de los ochenta el mismo gobierno «había ido abandonando toda idea de atención a las gentes más pobres» (p. 407). Tales afirmaciones deberían haberse contrastado con datos objetivos alusivos a la redistribución de la renta, que precisamente alcanzó con aquellos gobiernos cotas gigantescas y sin precedentes, como bien se han encargado de subrayarlo en términos negativos los ultraliberales que rondan por estos pagos. Así, los autores hacen suyos todos los tópicos antisocialistas —corrupción, gusto

por la opulencia de la clase gobernante, falta de ética, una política económica no socialista— que en su día se vertieron y que naturalmente también se apropió Acción Social Empresarial. Pero esos tópicos de andar por casa —como cuando se afirma que la política socialista «respetaba y aun impulsaba el orden capitalista» (p. 417)— pasan por alto, o ignora intencionadamente, que existe eso que se llama socialdemocracia, y que algo ha tenido que ver con el progreso de las sociedades occidentales en la segunda mitad del siglo XX, la española incluida, aunque más tardíamente por razones de todos conocidas.

Fernando del Rey Reguillo

Universidad Complutense de Madrid

NOTAS

ALVIRA CABRER, Martín: **El Jueves de Muret: 12 de Septiembre de 1213**, Barcelona, 2002, Ed. Universidad de Barcelona, 716 págs., ISBN: 84-477-0796-2.

En casi toda Europa y Norteamérica los estudios sobre la guerra en la Edad Media vienen experimentando una profunda transformación y renovación que ha permitido desarraigar muchos tópicos y avanzar en el conocimiento de diversos aspectos de las sociedades medievales. En esta labor, la historiografía anglosajona ha sido pionera desde muchos puntos de vista y ha estado acompañada, por lo menos desde finales de los años sesenta y principios de los setenta, por el impulso novedoso de la francófona. Sobre estas bases iniciales, en los últimos años se ha producido una verdadera eclosión de trabajos que crece de manera constante y que aporta perspectivas cada vez más variadas y novedosas, hasta el punto de que se ha llegado a hablar de una «nueva historia militar». Toda esta producción ha venido a demostrar que la guerra es un punto de referencia privilegiado desde el que pueden abordarse aspectos muy distintos de las sociedades medievales: la formación de los estados, los desarrollos institucionales, la fiscalidad,

la economía, la tecnología, las conformaciones y fricciones sociales, las mentalidades, la religiosidad, la cultura... En la medida en que la guerra —su organización, su financiación, sus justificaciones, las propias actividades militares o sus consecuencias— impacta sobre casi todas las vertientes de la realidad social, su estudio resulta cada vez más imprescindible para el conocimiento histórico.

En el mundo hispánico, la renovación historiográfica de la que hablamos lleva cierto retraso. Durante mucho tiempo, el estudio de los aspectos bélicos de la sociedad medieval ha estado asociado a la «historia política» en la peor de sus acepciones, de manera que más de una corriente histórica ha abominado de la «historia militar» en la misma o aún en mayor medida que lo hacía de la «historia evenemencial». Como resultado, el interés por la guerra quedó circunscrito al terreno de los militares de profesión y alejado del mundo académico. Con excepción de los pioneros trabajos de M. A. Ladero Quesada, hay que esperar hasta la década de los años noventa pa-

ra que, desde distintos ámbitos, se aborde de manera sistemática y desde distintas perspectivas metodológicas el mundo la guerra medieval.

La obra de Martín Alvira Cabrer se inserta, precisamente, en este contexto de renovación. Su propuesta de trabajo es muy sugerente: se trata de tomar un acontecimiento concreto —en este caso la batalla de Muret— para analizar el conjunto de condicionamientos mentales, ideológicos y sociológicos de quienes fueron sus protagonistas y de quienes lo contaron y posteriormente lo recordaron, es decir, de los cronistas. Metodológicamente, la obra apuesta por una nueva forma de aproximación a las fuentes narrativas que permite apreciar la manera en que los historiadores o testigos reinterpretan la realidad histórica partiendo de sus particulares escalas de valores o de sus visiones del mundo. Ciertamente, existen ilustres precedentes de esta línea de investigación —el mismo autor se declara deudor de G. Duby y de *Le dimanche de Bouvines*— pero su aplicación al ámbito hispánico en general, y a la encrucijada política, militar, religiosa e ideológica en la que tuvo lugar el enfrentamiento de Muret, está plenamente justificada, como demuestran los resultados alcanzados en este trabajo.

Para conseguir este objetivo, el autor ha buceado sistemática y minuciosamente en el estudio de las fuentes contemporáneas —fundamentalmente en la literatura histórica, aunque no ha dejado de lado ni la poesía trovadoresca ni la documentación— que ofrecen alguna información directa de aquellos hechos, sin olvidarse de aquellas otras posteriores que se hicieron eco de los mismos, puesto que esta últimas permiten analizar su «recuerdo».

Con el fin de ofrecer una exposición ordenada y exhaustiva, la obra aparece articulada en tres grandes partes que se atienen a un criterio de sucesión cronológica: los prolegómenos de la batalla, el camino hacia la batalla y la batalla misma. La primera parte —«los prolegómenos»— está dedicada fundamentalmente a explicar «la puesta en escena», lo que conlleva, en primer lugar, un estudio del espacio y la sociedad occitana, un acercamiento a la confluencia de intereses políticos que se entrelazan y enfrentan en aquellas coordenadas históricas —la nobleza local, el imperio alemán, las monarquías Plantagenet, Capeta y Aragonesa— y una presentación de los protagonistas socio-religiosos que confieren a aquel escenario una fisonomía particular: la herejía cátara y la Iglesia reformada y teocrática. En segundo lugar, aquella «puesta en escena» propone el seguimiento de los antecedentes históricos de la batalla, retrotrayéndose a la última década del siglo XII para analizar el desarrollo político entre 1190 y 1208 —con particular atención a la construcción de la hegemonía aragonesa en la zona y a las actitudes del papado— y la cruzada antialbigense desarrollada entre 1208 y 1212. Esta parte se completa con la presentación de los testimonios que hablan de la batalla —las fuentes trovadorescas, documentales y, especialmente, las cronísticas— y con un pormenorizado estudio de la historiografía sobre Muret.

La segunda parte está dedicada al «camino a la batalla», esto es, al conjunto de movimientos políticos y militares que desplegaron las partes enfrentadas en las fechas inmediatamente anteriores al encuentro, desde el verano de 1212 hasta septiembre de 1213, siguiendo

por separado los pasos de Pedro el Católico y los de los cruzados hasta quedar confrontados ante el «*remedio de paz*», el «*juicio de Dios*», la «*manifestación del designio divino*», la «*solución radical*» que representaba la batalla campal en el imaginario colectivo medieval.

La tercera parte constituye, a nuestro juicio, el núcleo de esta obra. Es aquí donde el autor aplica la metodología elegida con una mayor extensión: el desarrollo de la batalla de Muret le sirve, en primer lugar, para poner de manifiesto el complejo tamiz ideológico y mental a través del cual las fuentes histórico-literarias dan cuenta de lo sucedido en el plazo de unas horas intensas y dramáticas. Es por ello por lo que se presta una atención prioritaria a todos los elementos simbólicos, a los rituales, a las prácticas litúrgicas, a los gestos, a las devociones, a todos aquellos movimientos que buscan, mediante la purificación, la ayuda divina y el estímulo moral de los guerreros. Pero junto a la «*estrategia espiritual*» se analiza también, con detalle y vigor, la vertiente estrictamente militar, las posiciones iniciales, los órdenes de combate, los movimientos de las fuerzas en litigio. Y tras la conflagración, se presenta la muerte y el éxito, dos realidades contrapuestas y complementarias que permiten estudiar las consecuencias más dramáticas o más luminosas —según el bando— de la batalla, tanto a ras de suelo —la persecución de los derrotados, el recuento de las bajas— como en plano religioso o simbólico —la «*victoria del Señor*—. La batalla, concebida como un enorme *duelo* que sirve para dirimir un *juicio de Dios*, había terminado, pero entre tanto los cronistas habían forjado una «*memoria*», una imagen de

los dos grandes antagonistas de aquella ordalía, de los dos *Campeones* que, simplificada, habían protagonizado el combate: Pedro el Católico y Simón de Monfort, sus virtudes y sus defectos, reales o imaginarios, tal como fueron retratados por los historiadores de la época, encuentran también un amplio eco en este apartado. Por último, quedaba «*el destino histórico*», esto es, el amplísimo conjunto de consecuencias políticas que acarrió Muret en las décadas siguientes, entre 1213 y 1271, tal como fueron percibidas por los contemporáneos: el sometimiento de Occitania, el repliegue aragonés, la incorporación del Languedoc a la monarquía francesa, la sensación o la constatación, en suma, de que la batalla ponía fin a una era y daba paso a un «*cambio de época*».

Estas tres grandes partes se completan con unos trabajados y útiles apéndices que incluyen una completísima cronología, que se remonta a 1022, una extensa relación de referencias sobre la batalla en la historiografía europea e hispánica de los siglos XIII al XVII, y una serie de mapas que ilustran tanto las evoluciones políticas como el desarrollo del encuentro campal.

La bibliografía especializada ha demostrado hasta qué punto en la Edad Media las batallas campales fueron operaciones escasas, raras. En la medida de lo posible, los guerreros la evitaban: el riesgo era enorme, las pérdidas —humanas y políticas— podían ser brutales. Normalmente, la guerra se hacía de otra forma. Pero precisamente por eso, cuando tenían lugar, el impacto sobre los testigos, sobre los contemporáneos, sobre los narradores y poetas, era excepcional, y este es, al fin y al cabo, el objeto de estudio de la obra.

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

Afirma el autor que este libro no es un estudio de «Historia Militar», ni un trabajo de «Historia Política», ni un análisis de la historiografía medieval, sino más bien una aportación hecha desde la «Historia de las Mentalidades». La pretensión de M. Alvira en esta obra está clara y sin duda ha conseguido ofrecer un espléndido fresco de las mentalidades y de las ideologías que se manifiestan en torno a un acontecimiento resonante, pero lo cierto es que para al-

canzarlo ha realizado, también, una extraordinaria aportación a la historia de la guerra medieval, a la historia política y a la historia de la historiografía. En adelante, cualquier aproximación a las realidades militares —especialmente al terreno de las batallas y, por supuesto, a Muret—, a la red de relaciones políticas tejida en torno a Occitania durante la primera mitad del siglo XIII o a la historiografía de aquellas fechas, debe contar necesariamente con esta obra.

Francisco García Fitz
Universidad de Extremadura

LAGUNAS, Cecilia E.: **Abadesas y clérigos: poder, religiosidad y sexualidad en el monacato español (siglos X-XV)**, Luján, Univ. Nacional de Luján, 2000, 322 págs., ISBN: 987-9285-03-4.

Este libro es el resultado de la tesis doctoral de Cecilia Lagunas defendida en 1998 en la Universidad de Luján, Argentina. A partir de dos temas bastante de moda en la historiografía, como lo son el monacato y la mujer, la autora busca comprender hasta que punto estas dos realidades se interpenetran en las estructuras del poder laico y religioso y además, cómo se desarrollan en un mundo cada vez más masculino.

En la primera parte se hace un profundo inventario de los caminos y descaminos de la Historia del Género y, sobre todo se puede percibir una clara simpatía hacia las posiciones que optaron por no separar la historia de la mujer de la historia del hombre, y que prefirieron estudiar la mujer en el marco general de la sociedad a la que se adscribe. Siguiendo esta misma postura, a lo largo del libro se per-

cibe una preocupación por no reducir el análisis a la voz femenina pero, tamizarla con algunos ejemplos de correlatos masculinos y, lo más importante, transformar en objeto de estudio las relaciones entre hombres y mujeres. Por consiguiente, la tesis se construye tomando como base los fondos documentales de los monasterios altomedievales del noroeste peninsular, del monasterio cisterciense de las Huelgas de Burgos, para el periodo plenomedieval, y del monasterio santiaguista de San Marcos de León, para la baja Edad Media. Cecilia Lagunas hace una lectura de los documentos que destaca los datos que permiten reconstruir estos centros religiosos como espacios profundamente afectados por las adscripciones de clase y género., unas veces como ejemplos de conformación pacífica y otras en la articulación de los conflictos.

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

VV.AA.: *I Borgia*, Milán, Ed. Electa, 2002, 298 págs., ISBN: 88-435-8320-4.

Transcurridos quinientos años desde la muerte de Alejandro VI (1431?-1503), el segundo de los Papa Borja, la influyente familia de Játiva continúa alimentando la especulación historiográfica. Y a pesar del esfuerzo de los investigadores, sigue todavía en pie la imagen deformada que de sus miembros conserva la memoria popular. Especialmente en Italia, la tierra que determinó la fortuna de los Borja en uno de los períodos más críticos en la historia del Estado Pontificio.

El conjunto de ensayos que se recoge en este volumen, que ha sido asimismo catálogo de una magna exposición en Palazzo Ruspoli de Roma (3 de octubre de 2002 - 23 de febrero de 2003), cumple con la ambición de divulgar un panorama objetivo y sereno del linaje de los Borja desde la segunda mitad del siglo XV hasta la segunda década del siglo XVI, años en los que se fragua la disputa de Francia y España por la hegemonía de los Estados italianos. Un cuadro cuya realización ha sido confiada a especialistas: Miquel Batllori, Claudio Strinati, Eduardo Mira, Miguel Navarro Sorní, Anna Maria Oliva, Felipe Garín Lombart, Learco Andalò, Luigi Borgia, Andrea Vitale y Marion Hermann Röttgen.

El límite cronológico del volumen es el de 1519, año de la muerte de Lucrecia Borja en Ferrara; pero en dirección contraria se profundiza en los orígenes remotos y oscuros de la dinastía valenciano-aragonesa. Se indaga en la figura de Alfonso Borja, que en el año 1455 fue designado pontífice con el nombre de Calixto III, en lo que constituyó una recompensa a su abnegación

como eminente legislador al servicio de Alfonso el Magnánimo, el monarca aragonés que movió los hilos del colegio cardenalicio reunido en cónclave. Desde este punto de vista, el volumen constituye pues una descripción sugestiva de los medios utilizados en vísperas del Renacimiento para la conquista del poder. Medios que no siempre fueron todo lo escrupulosos que cabría esperar.

El interés de los historiadores que colaboran en el volumen se centra sobre todo en los personajes con quienes más se ha encarnizado la leyenda negra tejida en torno a la familia valenciana: el Papa Alejandro VI y sus hijos César y Lucrecia Borja, sin duda los más célebres de los cuatro que tuvo de Vanozza Cattanei, la noble romana a la que había conocido en los años de educación vaticana cuando se hallaba en el séquito de su tío.

Son retratos todos ellos que configuran una época de transición en la que resisten las últimas manifestaciones del otoño de la Edad Media y avanza la modernidad, dando paso a una sociedad señorial culta empapada de humanismo en la que incuban los modelos del Renacimiento. Una inquietud a la que también se sumó Alejandro VI con el mecenazgo al Pintoricchio, de quien han sobrevivido con el esplendor de antaño los frescos vaticanos en los Apartamentos Borja, y también al arquitecto Sangallo que por encargo del segundo Papa Borja transformó la tumba de Adriano en la imponente fortaleza-palacio de Castel Sant'Angelo, todo un símbolo de la emulación pontificia a las cortes que prosperaban en la península italiana.

Destacamos la belleza tipográfica del volumen, que no desmerece la que constituye línea característica de edito-

rial Electa. La belleza de las ilustraciones se complementa con detalladas fichas técnicas a cargo de especialistas.

Jordi Canals
Universidad de Trento

OLIVER OLMO, Pedro: *Cárcel y sociedad represora: la criminalización del desorden en Navarra (siglos XVI-XIX)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001, 393 págs., il. map., ISBN: 84-8373-362-5.

Las investigaciones sobre la criminalidad y la exclusión social han dejado de ser una *rara avis* en el panorama historiográfico vasco-navarro a estas alturas de comienzos del siglo XXI, como lo demuestra esta tesis doctoral que comentamos y otras más que están en curso de elaboración (por ejemplo, las que llevan adelante los doctorandos Patricio Aldama, Carlota Ibáñez o Milagros Álvarez Urcelay). Esta temática de investigación, que en Europa, fundamentalmente en Francia y Gran Bretaña, se remonta a los años setenta de la pasada centuria, arribó al ámbito universitario vasco con casi dos décadas de retraso. Pero poco a poco se ha ido consolidando gracias a la elaboración de diversas tesis doctorales (JIMENO DE TORRES, S., *El derecho penal en los fueros navarros*, Tesis Doctoral de la Univ. de Navarra, Pamplona, 1979; ESTORNES LASA, J., *Derecho penal en los fueros generales de 1237 a 1255*, Tesis Doctoral de la UPV, San Sebastián, 1987; GRACIA, J., *Mendigos y vagabundos en Vizcaya (1766-1833)*, UPV, Bilbao, 1993; VALVERDE, L., *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Gipuzkoa y Navarra (siglos XIII y XIX)*, UPV, Bilbao, 1994; BA-

ZÁN, I., *Delincuencia y criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a la Moderna*, Dpto. Interior del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1995; ENRÍQUEZ, J. C., *Sexo, género, cultura y clase. Los rumores del placer en las Repúblicas de los Hombres Honrados de la Vizcaya tradicional*, Beitia, Bilbao, 1995; URIBETXEBARRIA, A., *Marginalidad «protegida», mujeres y niños abandonados en Navarra (1890-1930)*, UPV, Bilbao, 1996, siendo las dos primeras tesis de carácter más jurídico), a la celebración de congresos (GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C.; BAZÁN, I.; REGUERA, I. (eds.), *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, UPV, Bilbao, 1999), y a la publicación de diferentes monografías que abundaban en esta perspectiva historiográfica (VIDEGAIN, F., *Crónica negra medieval del reino de Navarra*, Pamplona, 1982; BAZÁN, I.: *La cárcel de Vitoria en la Baja Edad Media (1428-1530)*, DFA, Vitoria-Gasteiz, 1992; AZPIAZU, J. A., *Esclavos y traficantes. Historias ocultas del País Vasco*, Txartalo, Donostia, 1997; BAZÁN, I.; IBÁÑEZ, C., *La cárcel celular de Vitoria*, Ayto. de Vitoria-Gasteiz, 2000), amén de un sin número de artículos publicados en revistas científicas y

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

Destacamos la belleza tipográfica del volumen, que no desmerece la que constituye línea característica de edito-

rial Electa. La belleza de las ilustraciones se complementa con detalladas fichas técnicas a cargo de especialistas.

Jordi Canals
Universidad de Trento

OLIVER OLMO, Pedro: *Cárcel y sociedad represora: la criminalización del desorden en Navarra (siglos XVI-XIX)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001, 393 págs., il. map., ISBN: 84-8373-362-5.

Las investigaciones sobre la criminalidad y la exclusión social han dejado de ser una *rara avis* en el panorama historiográfico vasco-navarro a estas alturas de comienzos del siglo XXI, como lo demuestra esta tesis doctoral que comentamos y otras más que están en curso de elaboración (por ejemplo, las que llevan adelante los doctorandos Patricio Aldama, Carlota Ibáñez o Milagros Álvarez Urcelay). Esta temática de investigación, que en Europa, fundamentalmente en Francia y Gran Bretaña, se remonta a los años setenta de la pasada centuria, arribó al ámbito universitario vasco con casi dos décadas de retraso. Pero poco a poco se ha ido consolidando gracias a la elaboración de diversas tesis doctorales (JIMENO DE TORRES, S., *El derecho penal en los fueros navarros*, Tesis Doctoral de la Univ. de Navarra, Pamplona, 1979; ESTORNES LASA, J., *Derecho penal en los fueros generales de 1237 a 1255*, Tesis Doctoral de la UPV, San Sebastián, 1987; GRACIA, J., *Mendigos y vagabundos en Vizcaya (1766-1833)*, UPV, Bilbao, 1993; VALVERDE, L., *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Gipuzkoa y Navarra (siglos XIII y XIX)*, UPV, Bilbao, 1994; BA-

ZÁN, I., *Delincuencia y criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a la Moderna*, Dpto. Interior del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1995; ENRÍQUEZ, J. C., *Sexo, género, cultura y clase. Los rumores del placer en las Repúblicas de los Hombres Honrados de la Vizcaya tradicional*, Beitia, Bilbao, 1995; URIBETXEBARRIA, A., *Marginalidad «protegida», mujeres y niños abandonados en Navarra (1890-1930)*, UPV, Bilbao, 1996, siendo las dos primeras tesis de carácter más jurídico), a la celebración de congresos (GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C.; BAZÁN, I.; REGUERA, I. (eds.), *Marginación y exclusión social en el País Vasco*, UPV, Bilbao, 1999), y a la publicación de diferentes monografías que abundaban en esta perspectiva historiográfica (VIDEGAIN, F., *Crónica negra medieval del reino de Navarra*, Pamplona, 1982; BAZÁN, I.: *La cárcel de Vitoria en la Baja Edad Media (1428-1530)*, DFA, Vitoria-Gasteiz, 1992; AZPIAZU, J. A., *Esclavos y traficantes. Historias ocultas del País Vasco*, Txartalo, Donostia, 1997; BAZÁN, I.; IBÁÑEZ, C., *La cárcel celular de Vitoria*, Ayto. de Vitoria-Gasteiz, 2000), amén de un sin número de artículos publicados en revistas científicas y

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

también participaciones a congresos de diversa índole. Sin embargo, tan sólo hemos arañado la superficie del problema o, si se prefiere, no se ha descubierto más que la punta del iceberg. En consecuencia, hay mucho bosque por roturar y la tesis de Pedro Oliver Olmo incide en este sentido, por lo que me congratulo de la vitalidad de esta temática de investigación.

Una de las virtualidades de este trabajo, al mismo tiempo que evidencia un gran esfuerzo para un especialista de la Edad Contemporánea, es la cronología abordada: desde el siglo XIV, en tiempos del monarca navarro Carlos III *el Noble*, hasta el período de la Restauración, iniciada en el último cuarto del XIX. Y es que como en su día demostró el gran historiador francés Fernand Braudel, los cambios de estructura son lentos y sólo pueden ser puestos al descubierto si se contemplan en una perspectiva de tiempo largo, de *longue durée*. Pero también, esta coordenada temporal se observa en clave *genealógica*, porque como demostró en su día Michel Foucault, ésa es la única forma de racionalizar la historia de la formación de una sociedad represora. No obstante, el interés preferente de esta tesis doctoral se centra en el análisis de la represión carcelaria en el tránsito del Antiguo Régimen al Estado Liberal en Navarra, momento clave de judicialización de la conflictividad y de la criminalización de la violencia social. El propio autor expone el objetivo de la investigación claramente, facilitando en gran manera la labor de recensión de su obra: «*Las funciones sociales de la cárcel en Navarra son parte inextricable de su historia social, porque explican buena parte del devenir del control y la criminalización de los fenómenos de*

desorden y transgresión dentro de un orden social...». En este sentido, su interés está en despejar la incógnita que suponen los siguientes interrogantes: ¿qué poderes castigaban?, ¿qué se castigaba?, ¿a quiénes se castigaba?, ¿de qué manera se castigaba?, ¿qué información-poder dimana el castigo hacia el orden social? y ¿cómo se estructuró la noción penal?

El punto de partida metodológico que sustenta esta investigación es la historiografía socioestructural, que en palabras del autor significa: «*un análisis no determinista que considera un rosario de factores en mayor o menor medida determinantes de la compleja transformación de las sociedades (los relacionados con los cambios mentales y socioculturales en el proceso civilizatorio, los de la estructura social y económica, los que han sido referenciales para los discursos y las prácticas institucionales, etcétera)*». A lo largo de las páginas se observa una clara influencia y una deuda con tres formas de aprehender el fenómeno del encierro y la represión penal: la historiografía marxista, la obra de Michel Foucault y sus seguidores, y la historia social de las mentalidades. Esta última puesta apunto a partir de la síntesis de las ideas de Norbert Elias, Foucault y de criterios antropológicos. Todo ello se observa a través del vocabulario y conceptos que el autor maneja, tales como «control formal», «control informal», «procesos de criminalización», «desviación», «control social», «exclusión», «interacción social», «micropenalidad», etc.

El libro se estructura en cuatro partes. En la primera (pp. 17-70) aborda ampliamente la historiografía del fenómeno carcelario; siendo este repaso una de las pocas y mejores síntesis que se han elaborado al respecto. Igualmente expone de forma razonada cuáles han

sido sus fuentes de información. Esta cuestión es de gran importancia porque muestra a futuros investigadores dónde encontrar materiales adecuados y cuáles son sus límites para realizar estudios similares. En la segunda parte (pp. 71-142) se adentra en la inteligibilidad de las cárceles medievales y del Antiguo Régimen en Navarra, entendidas como depósitos de pobreza. Precisamente al finalizar este período, en Pamplona, al igual que en el resto de la Europa occidental, y así ocurría también en la vecina Vitoria (no olvidemos que en ella surgiría en 1861 la primera cárcel celular del Estado español), se introdujeron las tesis filantrópicas en el mundo del encierro. Para finales del siglo XVIII disponemos de un testimonio sumamente cualificado, desde la perspectiva filantrópica, sobre la situación del encierro en Pamplona y debido al gran reformador inglés de las cárceles J. Howard.

En la tercera parte (pp. 143-276) entramos en el nudo gordiano de la investigación: los delitos y las penas durante la construcción del Estado Liberal. Aquí se detiene en el estudio de la criminalización de la violencia social en el marco de la revolución liberal, de la hipertrofia de la justicia penal, del problema del contrabando o de la incidencia del código penal de 1848 en Navarra. Respecto a la primera cuestión, la de la criminalización de la violencia social, se pone de manifiesto el retraso navarro frente a otras geografías en superar el modelo de delincuencia medieval: prevalencia de la violencia sobre otro tipo de delitos. Esa violencia iría controlándose desde el siglo XV en el transcurso de un proceso de civilización de las conductas mediante la criminalización de aquellas consideradas un peli-

groso riesgo para la supervivencia pacífica de la sociedad. Por ejemplo, se prohibiría la venganza privada, portar armas, los duelos por honor,... Con la llegada de los tiempos contemporáneos este modelo cambiaría y los atentados contra la propiedad pasarían a ser el delito estrella. Sin embargo, en el caso navarro, todavía entre los años treinta y sesenta del siglo XIX predominaban los delitos de sangre, a pesar de constatarse un incremento considerable de los patrimoniales, como los que tenían como víctima a la Hacienda estatal a través de las acciones de contrabando. La explicación para esta pervivencia del modelo de criminalidad medieval se justifica por una serie de factores, entre los que destacan la tardía industrialización del territorio y la lentitud de institucionalización por parte de los poderes públicos de las pautas de criminalización de las conductas, perviviendo respuestas típicas de sociedades tradicionales como la venganza. No obstante, el autor deja esta cuestión abierta para suscitar el debate historiográfico. En este punto el recurso metodológico seguido de la larga duración o de la mirada genealógica se convierte en esencial.

En la cuarta parte (pp. 277-326) analiza las prisiones en Navarra durante los primeros compases del Estado Liberal, centrandó la mirada en tres cuestiones, fundamentalmente: el nuevo concepto de encierro que surgiría en Navarra a raíz de la I Guerra Carlista; el análisis de la población reclusa; y la imagen que resultaba del mundo carcelario a partir de las relaciones de los visitantes, que recogían las quejas y súplicas de los presos. Una de las cuestiones para el debate y la comparación con otras realidades geográficas es observar cómo el encierro penal en «defensa de la sociedad» no se

ejercía especialmente ni sobre los marginados y excluidos («*habituales 'corrigendos' de asilos, manicomios o prisiones*»), ni sobre los tradicionales «profesionales del crimen» (bandoleros, salteadores de caminos, ...), sino contra «*personas que en su mayoría pertenecían a las clases subalternas, miembros de la sociedad con perfiles personales absolutamente normalizados (los indicadores sobre ocupación laboral, analfabetismo, estado civil o edad de los penados apenas ofrecen diferencias en relación a la sociedad navarra en general y no muestran unos mínimos rasgos de diferenciación criminológica)*». Hablamos de un 58 por ciento de labradores; en consonancia con una Navarra eminentemente rural que no había iniciado aún el despegue de la revolución industrial, que para esas fechas ya había alcanzado a los vecinos territorios vascongados, especialmente a Vizcaya. Por último, esta obra se completa con un abundante y siempre interesante material estadístico, gráfico, cartográfico, documental y bibliográfico (pp. 343-393).

En resumen, estamos ante un estudio riguroso, tanto desde el punto de vista documental como desde el ejercicio de una profunda reflexión personal, orientada por una bien seleccionada obra crítica de autores como Melossi, Pavarini, Foucault, Bergalli, Elías, Lévy, etc. Pedro Oliver nos proporciona un nuevo ejemplo empírico, que se suma a los ya existentes sobre Valencia, Badajoz o Vitoria, para conocer mejor cómo se produjo el surgimiento del encierro penitenciario en el siglo XIX, superando de este modo las visiones teóricas y tratadísticas que tan sólo proporcionan una foto fija de la realidad sin conseguir acceder a los límites de la aplicación práctica de las teorías penales sobre el encierro. No cabe duda de que todavía queda mucho camino por recorrer en el campo de la historia de la criminalidad y del sistema penal en España, pero gracias a esta investigación se han asfaltado una buena cantidad de kilómetros del mismo.

Iñaki Bazán

Universidad del País Vasco

FRANCH BENAVENT, Ricardo: *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, Instituíó Alfons el Magnànim, Valencia, 2000, 182 págs., ISBN: 84-7822-338-X.

El trabajo de Franch Benavent amplía una larga lista de investigaciones que se han ido realizando durante los últimos años sobre la industria sedera. *La sedería valenciana y el reformismo borbónico*, más que ser un balance final de las investigaciones del autor, suma y complementa sus anteriores aportaciones de modo excelente. El ámbito de investi-

gación se centra —como no podía ser de otro modo, dadas las ventajas que la investigación regional tiene para la justa valoración de las distintas facetas de la economía preindustrial española— en la zona valenciana y en un período cronológico de algo más de un siglo, que va desde el resurgimiento de la industria sedera valenciana a finales del siglo

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

XVII hasta su definitiva decadencia a principios del siglo XIX.

La labor de archivo es ciertamente meticulosa: protocolos notariales, fondos municipales (tantas veces desalentadores), tribunales privativos y, para nuestra fortuna, la documentación de la corporación del Arte Mayor de la seda de Valencia, uno de los contados casos en los que se ha conservado buena parte de la rica documentación gremial que se escapa para otros oficios y otras regiones españolas. Sin duda, la conservación de la documentación gremial no es fortuita, y este dato, nos acerca a la importancia cuantitativa y cualitativa que la producción y comercialización de la seda tuvo para el dinamismo económico de la región, no exento de seculares confrontaciones entre productores y comerciantes que marcarán el destino de la industria, estrechamente dependiente de la política económica que desplegaron las instituciones borbónicas en la economía regional.

Es de agradecer el esfuerzo que hace al autor por cuantificar la producción. A través de una crítica muy pertinente a las fuentes, en su mayor parte fiscales, logra una periodización bastante exacta de la coyuntura productiva. Pasada la gloriosa época de la sedería valenciana en el siglo XVI, las bases de su reactivación económica hay que buscarlas a finales del siglo XVII. Tras un período de indefinición, de 1686 a 1726, la sedería valenciana se decantó finalmente por seguir los parámetros de calidad propios del mercantilismo, según los dictados de una política económica que se potenció de forma nítida desde tiempos de Alberoni. Si anteriormente a 1720, tejidos de baja calidad salían de una nebulosa de centros

urbanos menores que hacían la competencia a la antaño poderosa industria sedera de la capital, desde esa fecha ésta retomará de nuevo la dirección de la industria. Para lograr este objetivo se apoyará en una estricta lectura de las hasta entonces ignoradas ordenanzas generales de la seda, dirigidas a potenciar las telas de alta calidad, y aprovechará las facilidades que convergen en este período para copar la oferta de las colonias americanas. Estas decisiones generaron unas rigideces institucionales que marcarán tanto la primera etapa de expansión como la posterior de decadencia de la sedería. Desde el momento en que la industria sedera valenciana ligó su suerte al apoyo del gobierno ilustrado, para bien y para mal, este hecho condicionará profundamente su evolución. Pasada una etapa de incertidumbre, a mediados del siglo XVII, se reforzará la posición de los fabricantes de seda frente a los productores de lana con la aprobación de medidas prohibicionistas para la saca de materia prima del Reino que marcarán el último hito del crecimiento sedero de la ciudad de Valencia y, sin embargo, fue esta misma política económica la que propició que tal dependencia chocara con el giro que tomará el gobierno en favor de la libertad mercantil en la segunda mitad de siglo.

Ya desde la etapa de crecimiento de la sedería se comprueba la dificultad de compaginar el sistema de producción artesanal con las exigencias de una demanda en expansión. Serán unos pocos capitalistas, salidos del sistema de producción artesanal o llegados del mundo del comercio, quienes controlarán los canales de abastecimiento de materias primas y la comercialización de los productos finalizados, evitando una y otra

vez los límites impuestos por los reglamentos. Por debajo de ellos se sitúa un amplio conglomerado de trabajadores dependientes de sus encargos, de forma que la práctica económica diluye de forma progresiva la línea que separa los diversos escalones gremiales. No fueron pocas las resistencias de los artesanos ante esta paulatina pérdida de independen-

cia laboral, y a cada innovación técnica o en la organización de la producción los maestros agremiados contraatacaron potenciando su carácter corporativo. Fue en este contexto económico y social donde se aplicaron las nuevas medidas de libertad económica que supusieron un lenta pero inexorable decadencia de los gremios.

Juan Carlos Zofío Llorente
Instituto de Historia, CSIC

BURKE, Peter: Formas de historia cultural, Madrid, Alianza, 2000, 307 págs., ISBN: 84-206-7988-7.

Peter Burke se ha labrado un espacio propio en la historiografía como experto en historia cultural y en los subsiguientes problemas que la misma origina en su relación con otras especialidades académicas dentro de las ciencias sociales. Se traducen y recogen así en este libro distintas aportaciones publicadas por el autor desde 1973 hasta 1997, lo que no le resta novedad a su publicación en castellano, porque su anterior circulación en los medios académicos españoles era muy restringida. Con esta edición será posible que se extienda entre un mayor público, sobre todo entre las sucesivas promociones de estudiantes de historia. En este sentido, el libro es totalmente necesario y recomendable en nuestras facultades de historia. El primer capítulo constituye la imprescindible introducción al conocimiento de cómo surge y se plantea la historia cultural, con qué contornos y contenidos, tan plurales como imprecisos, tan enriquecedores como fluctuantes, según el momento y

el autor. Este capítulo se complementa con el último, dedicado a exponer la unidad y la variedad en la historia cultural, tras el «giro cultural» desarrollado en los años ochenta en el estudio de la humanidad y de la sociedad, y aquí es donde, sin someterse a ninguna ortodoxia apriorística, el autor aboga metodológicamente por una perspectiva que rescate la historia cultural del peligro del presentismo, con la propuesta de adquirir una doble visión: «ver a los individuos del pasado diferentes de nosotros (para evitar imputarles anacrónicamente nuestros valores), pero, al mismo tiempo, como nosotros [verlos] como nosotros en su humanidad fundamental» (p. 243).

En este sentido, las nuevas formas de historia cultural presentan cuatro rasgos fundamentales, tal y como subraya P. Burke. Ante todo, que se ha abandonado la visión clásica eurocéntrica que contrastaba sociedades con cultura y sin cultura, gentes «civilizadas» y pueblos «bárbaros». Se prefiere hablar

de «culturas» en plural, pero esto no supone derivar necesariamente hacia el relativismo cultural, sino que es compatible con jerarquizar unas y otras en función de una escala de valores que inevitablemente va unida a la cultura de quien jerarquiza y cataloga, por supuesto. En consonancia con esa propuesta, el segundo rasgo de la historia cultural es la definición que subsiguientemente se realiza de cultura como «las dimensiones simbólicas de la acción social» (Geertz), o como los «artefactos, artículos, procesos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados», según precisó Malinowski. Es una definición en que se constituye como elemento decisivo la «cultura cotidiana», porque en sus normas y convenciones, en su «teoría de la práctica», en palabras de Bourdieu, o en la «poética del comportamiento cotidiano», para el semiólogo Jury Lotman, se incluyen los procesos de aprendizaje que son tan necesarios para comprender los cambios económicos y políticos que un historiador clásico, marxista o no, con tanta frecuencia ha reducido a explicaciones mecanicistas y simplificadoras. En este aspecto, la historia cultural ha enriquecido sobre todo las explicaciones de los momentos de cambio político, porque en tales coyunturas es cuando se constatan el protagonismo de los valores, las actitudes y las prácticas transmitidas como parte del proceso de socialización de los integrantes de una sociedad.

Por eso, el tercer rasgo de la historia cultural es precisamente el desbordamiento del viejo concepto de «tradicción». Ya no basta para explicar los comportamientos cotidianos de los miembros de una sociedad. Existen otros conceptos tan alternativos como complementarios. Así, por ejemplo, el de

«reproducción» cultural que también ha desarrollado con éxito el recientemente fallecido Pierre Bourdieu para demostrar que las tradiciones no actúan por inercia ni de modo automático, sino que exigen el esfuerzo de reproducirlas de generación en generación, un proceso que lógicamente no da resultados miméticos porque entra en acción lo que Michel de Certeau, entre otros, subrayó, el proceso de «recepción». En efecto, en la transmisión cultural todo lo que se lega o se inculca a otra generación, cambia en un proceso inevitable de adaptación y transformación que es en sí mismo consustancial con la historia de las sociedades, construidas sobre el tiempo. Así, cuando se analizan los procesos de recepción cultural, se confirma que no existen significados fijos en los artefactos culturales, y que el énfasis no se puede poner —como en la reproducción de Bourdieu— sólo en el que da o lega una herencia, sino sobre todo en el que la recibe, porque los receptores no hacen la mimesis exacta; al contrario, interpretan, adaptan, consciente o inconscientemente, y eso mismo genera nuevas perspectivas en una cadena que ya no controla el transmisor.

Por último, el cuarto rasgo de la historia cultural expresa justamente el protagonismo de la cultura en las sociedades, que de ningún modo se constriñe a un simple reflejo superestructural de las exigencias económicas o a elemental justificación política de unos sectores sociales, sino que postula para la cultura la capacidad de resistir a ciertos cambios económicos o políticos, o también el poder de ahormar y construir realidades. Se trata de un terreno resbaladizo y polémico, por supuesto, porque otorgarle a los imaginarios colectivos la capaci-

dad de organizar la realidad siempre será motivo de posiciones encontradas, según las perspectivas con que se analice la sociedad. No obstante, ha sido una propuesta enriquecedora, sobre todo para comprender el peso de las identidades nacionales como imaginarios colectivos que la obra de Benedict Anderson revela al desplegar la influencia de la ficción en el impulso político que toman en ciertas coyunturas las naciones como «comunidades imaginadas».

Evidentemente P. Burke no cierra los ojos a los problemas y dificultades que plantean tales propuestas para el análisis histórico. Por eso es muy recomendable la breve y sugerente crítica que esboza sobre un autor de moda, Simon Schama (*The Embarrassment of Riches*, 1987), porque éste, al igual que ya hicieran en su momento Burkhardt y Huizinga, acentúa de tal modo la unidad cultural de la sociedad holandesa, rechaza de modo tan simple que en la cultura se albergue «el afloramiento de una clase social», que olvida los contrastes y conflictos existentes entre los holandeses, sus jerarquías de clases y conocimientos, sus diferencias religiosas y económicas. Por eso, Peter Burke aboga por «evitar la fragmentación sin volver al engañoso supuesto de la homogeneidad de una sociedad o un

período dados. En otras palabras, revelar la unidad subyacente (o, al menos, las conexiones subyacentes), sin negar la diversidad del pasado». Y eso es justamente lo que trata de hacer de modo concreto él mismo en los capítulos dedicados a la historia cultural de los sueños, al lenguaje de los gestos en la Italia moderna o al lenguaje de los cómicos en esa misma Italia que tan concienzudamente conoce Burke, porque en el libro también se recogen sus investigaciones sobre la atracción que Milán provocaba en los viajeros ingleses del siglo XVII o los contornos de las esferas pública y privada en la Génova del Renacimiento final. A estos trabajos se añaden otros igualmente novedosos y sugestivos, como modelos para investigaciones en historia cultural y como ejemplos a seguir para la historia en España. Se trata del trasvase del carnaval cristiano y europeo a los mundos americano y africano, o de la importación y arraigo del género medieval de caballería en el continente americano, sobre todo en regiones fronterizas. Además, Burke dedica unas páginas imprescindibles a esclarecer las aportaciones y deficiencias de la historia de las mentalidades, una propuesta que en su momento causó furor y que conviene conocerla bien antes de echarla por la borda.

Juan Sisinio Pérez Garzón

Universidad de Castilla-La Mancha

LÓPEZ TABAR, Juan: *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, 411 págs., ISBN: 84-7030-968-4.

Al fin un libro exhaustivo, completo, sobre ese colectivo de españoles que desde hace doscientos años ha estado injustamente valorado como traidores por haber tomado partido en 1808 por las reformas bonapartistas. Existen valiosas monografías previas, como las de M. Artola, H. Juretschke, J. Mercader Riba o L. Barbastro Gil, pero esta investigación nace ya con el sello de imprescindible porque el joven historiador J. López Tabar despliega, con un rigor documental extraordinario, el análisis de los componentes ideológicos de aquellos reformistas que optaron por el rey José I, así como su composición social, sus actividades en las instituciones bonapartistas, las angustias del exilio, y de modo especial su protagonismo en la configuración del liberalismo doctrinario en las décadas siguientes, con la difusión del utilitarismo, su peso en el Trienio constitucional, sobre todo a través de la prensa, y su papel de cuña hacia la transición durante la década absolutista. En definitiva, el liberalismo en España y la subsiguiente construcción del Estado nacional liberal no se comprenden sin tener presentes las aportaciones y la relevante influencia que ejercieron las personas catalogadas como «afrancesadas», porque fueron una minoría con decisiva presencia en la intelectualidad y la cultura del primer tercio del siglo XIX, en la administración, en la milicia y en los sectores sociales pudientes, como la nobleza y el clero.

En efecto, Fernando VII se había aupado a la corona con un golpe de es-

tado contra su padre, el rey Carlos IV, y lo hizo arropado por los sectores inmovilistas, encabezando la oposición a las reformas de Godoy, sobre el que igualmente la posterior historiografía también ha persistido en reiterar calumnias fraguadas por sus enemigos reaccionarios. Sin embargo, semejante rey, luego tan aborrecido por los liberales, fue precisamente el que escindió el alma del colectivo de súbditos dispuestos a organizar España como una nación liberal, con un Estado reformista que modernizara la sociedad y soltase los lastres vigentes del feudalismo. En esa división funcionó, por parte de unos, la lealtad monárquica a una dinastía, pero sobre todo el sentimiento claramente nacionalista contra un emperador que pretendía manipular la política peninsular. Por parte de quienes optaron por José I funcionó sobre todo el patriotismo de las reformas, la posibilidad de mejorar al fin la nación a la que querían servir, aunque también hubiese en sus filas espacio para el oportunismo e incluso para la resignación, como atinadamente valora López Tabar. Su tesis al respecto es rotunda: en los afrancesados hubo un «sincero patriotismo que llegó a tornarse en ilusión ante la esperanza de una España regenerada bajo un monarca que, legitimidades aparte, fue más digno de ceñir la corona española que algunos de nuestros monarcas» (p. 363).

El hecho de que en 1814 ambos, los afrancesados artífices de las reformas de José I y los liberales creadores de la Constitución de Cádiz, sufriesen el

mismo exilio y que de nuevo otro golpe de estado absolutista, con Fernando VII otra vez a la cabeza, restaurase el viejo orden en sus aspectos más obsoletos, como la inquisición, no sólo situó la lucha ideológica y política en sus precisos términos, sino que además los unió, a liberales y afrancesados, en la posterior tarea de construir el Estado representativo de la nación española a partir de 1820. Por lo demás, como subraya López Tabar, los afrancesados tuvieron el triste privilegio de inaugurar los «depósitos de refugiados políticos», que en bastantes casos significó un calvario de miseria y la constante huida por la Europa absolutista restaurada tras la derrota de Napoleón. La amnistía lograda definitivamente en septiembre de 1820, cuando los liberales ya estaban en el poder desde marzo de ese año, les permitió desplegar una importante actividad ideológica y cultural que se manifestó de modo relevante con la creación de órganos de prensa propios, como *El Imparcial* y *El Censor*. Desde tales tribunas no sólo criticaron el radicalismo de los gobiernos liberales, sino que divulgaron el utilitarismo de Bentham y plantearon la reforma de la Constitución como la vía para frenar los excesos utópicos contenidos en cierta interpretación del liberalismo y como puente para sintonizar España con la realidad europea.

Con independencia de la valoración ideológica que hoy se les pueda aplicar a tales planteamientos, no cabe duda de que en ellos se albergaban las bases del liberalismo doctrinario que triunfaría primero en la Constitución de 1837, y luego, con un sesgo autoritario en la de 1845. En el camino, los tildados como afrancesados fueron los auténticos artífices de las reformas que de modo posi-

bilista se acometieron en la segunda etapa absolutista del reinado de Fernando VII, y que hicieron de puente entre el Trienio constitucional y la vuelta al Estado liberal desde 1834. Ahí están sin duda los nombres imprescindibles de López Ballesteros, por sus reformas económicas, y de Javier de Burgos por sus reformas administrativas, sin olvidar a los juristas que, a la sombra de los anteriores, impulsaron la creación de un Estado legal y codificado, como Pedro Sáinz de Andino y Manuel María Cambronero. En todo caso y a lo largo de los treinta años que se investigan en este libro, siempre están presentes de modo ineludible los nombres de Alberto Lista y Sebastián Miñano, auténticos líderes intelectuales del grupo, junto a prestigiosos nombres como Llorente, Moratín, Hermosilla, Reinoso, Azanza, Cambronero, Almenara, etc.

En definitiva, el autor rescata ese camino de «estrecha vereda en el justo medio entre el inmovilismo ultra y el liberalismo revolucionario» que, como historiadores y como ciudadanos, tenemos que conocer con profundidad, sin apriorismos patrioterros ni simplificaciones presentistas. Es una tarea en la que evidentemente se constata la empatía de López Tabar con su objeto de estudio, pero que en ningún momento se permite ni el más leve sectarismo ni la más hábil exaltación de sus personajes. Al contrario, tan joven historiador desarrolla un sólido transitar, basado en el rigor metodológico e historiográfico, y cimentado igualmente en una documentación contrastada, exhaustiva, contextualizada además desde la ingente lectura de la cuantiosa bibliografía relacionada con los distintos aspectos que debe abordar, conforme intervienen en ellos los afrancesados. Un modelo,

por tanto, de investigación monográfica y un libro cuya publicación es una for-

tuna para la historiografía contemporánea en España.

Juan Sisinio Pérez Garzón

Universidad de Castilla-La Mancha

VILCHES GARCÍA, Jorge: **Emilio Castelar. La Patria y la República**, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, 317 págs., ISBN: 84-7030-851-3.

Jorge Vilches es un joven profesor del Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Universidad Complutense de Madrid, quien ha redondeado un magnífico año con la publicación de sendas monografías de historia política, *Emilio Castelar. La Patria y la República* (Madrid, Biblioteca Nueva) y *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española* (Madrid, Alianza), así como con la edición de la colección de textos titulada *Cánovas y la revolución liberal española. Antología política (1854-1876)* (Salamanca, Almar). Se revela Vilches, con estos tres libros, como uno de los mejores conocedores de los entresijos políticos del siglo XIX español. De las tres obras, es a la primera, la biografía de Castelar, a la que se habrán de dedicar las reflexiones que ocupan las siguientes líneas.

La biografía ha sido un género, durante muchos años, un tanto desdeñado por la historiografía española. Cuando las grandes estructuras, los largos procesos y los agentes colectivos de contornos indeterminados se constituían en los focos principales —cuando no únicos— de la atención del historiador, poco lugar parecía quedar para el protagonismo del individuo, un ser aparentemente insignifi-

cante ante el empuje avasallador de «la historia». La recuperación de la importancia que la reflexión histórica ha de conceder no sólo a la política, sino también a la coyuntura y a la contingencia, a la libertad y la responsabilidad de personas y grupos bien definidos, ha servido para prestigiar, de nuevo, el género biográfico y prosopográfico. Además, la biografía no significa —o no debe significar— una renuncia a la comprensión del pasado en términos sociales y epocales, sino que implica —o debe implicar— un adecuado manejo de la lente historiográfica para enfocar y desenfocar con soltura los diferentes planos que componen la realidad histórica. En cualquier caso, sea bienvenido el renovado interés que despierta la biografía entre los historiadores y el público lector. De este interés, el presente libro y la colección en la que se integra, «Perfiles del Poder», constituyen un significativo botón de muestra.

El *Emilio Castelar* de Jorge Vilches recorre la vida del ilustre tribuno republicano desde su nacimiento en Cádiz en septiembre de 1832 hasta su muerte en San Pedro de Pinatar en mayo de 1899. De esta manera, el libro nos introduce a un muchacho que llega a Madrid en 1848 para estudiar Filosofía

y Letras y Derecho y que hace sus pinitos en el campo del periodismo y de la política democrática; nos retrata al adulto que alcanza reconocimiento nacional e internacional como hombre de verbo y de pluma, y como primate del Partido Demócrata —primero— y del Republicano —más tarde—; nos muestra al político siempre situado en el centro —incluso cuando ocasionalmente parece quedarse al margen— del vendaval revolucionario del Sexenio; nos manifiesta al hombre que, durante el régimen construido por su entrañable amigo Antonio Cánovas, permanece por igual fiel a sus ideales republicanos (léase democráticos) y patrióticos (léase de defensa del orden y la legalidad).

El Emilio Castelar que emerge de la biografía de Jorge Vilches es el Emilio Castelar republicano y demócrata, sí; pero republicano y demócrata conservador, de orden, legalista. Es el Castelar que, pese a ciertas tempranas veleidades federalistas y revolucionarias, irá encontrándose a sí mismo en una definición de República profundamente liberal, unitaria, reformista, una República que ha de llegar por la fuerza de los votos y del convencimiento, y no por desesperados intentos de subversión del orden legal existente. Es el Castelar que se halla más en su ser, más a su gusto, en el empleo de una estrategia política de «benevolencia», cuya práctica inicia durante el Sexenio en relación a los demócratas radicales, y sostiene y afianza durante la Restauración con la afirmación del posibilismo. Es el Castelar que tal vez se define mejor cuando la Monarquía restaurada en 1875 cierre definitivamente —tras el *impasse* de 1874— las puertas de la República y el republicanismo castelano haya de hacerse un hueco en la de-

fensa radical de la democracia más que en la apuesta exclusiva e irresponsable por una forma de gobierno.

Ciertamente es el Castelar así descrito el que más agrada a su biógrafo. Con este Castelar llega incluso a pelearse el autor cuando no responde a las expectativas que en él parece depositar. De esta manera, pese a la sobria factura académica de su biografía, Jorge Vilches se permite criticar con reiteración determinadas actitudes y actuaciones de su personaje, fundamentalmente durante el Sexenio democrático. Los reproches que el biógrafo lanza al biografado se centran, fundamentalmente, en la desidia y ambigüedad que demuestra Castelar a la hora de defender su ideal republicano de orden y conciliación; inciden en la permanencia del prohombre en el seno de un partido republicano del que todo le separa, salvo el nombre, y al que sin embargo sostiene con su pertenencia y su prestigio; se ceban en la incapacidad del tribuno para montar un propio proyecto político, alejado de federales, socialistas y violentos. A esto se debe, seguramente, que las complacencias del autor se centren en el Castelar maduro de la Restauración, quien, con un partido a su medida y sin renunciar personalmente a sus más íntimos ideales, muestra una actitud benevolente hacia los logros que va haciendo el régimen en sentido liberal y democratizador.

Este hilo argumental del libro parece claro, pero no siempre resulta explícito. La enorme erudición sobre el personaje y el período que demuestra el autor, y que han de situarse, indudablemente, en su «haber», dificultan a veces, sin embargo, el seguimiento de una narración en demasía minuciosa. Si

no resultara un lugar tan común, traeríamos aquí a colación lo de los árboles y el bosque. Y es que, en ocasiones, el propio Castelar semeja abandonar la foresta de su biografía para ceder en exceso el protagonismo a los matorrales políticos de la época que le tocó vivir. Asimismo, se echa de menos una mayor incidencia en la intimidad del gran político (por ejemplo, su tan traída y llevada religiosidad). Encontramos, sin lugar a dudas, pinceladas; pero no la composición de un retrato personal más com-

pleto (aunque, seamos justos, sepamos bien de las dificultades que ofrecen las fuentes para alcanzar este tipo de fines y seamos conscientes de que la intención del autor ha sido meramente la de trazar una biografía política).

Nos hallamos, en fin, ante una biografía imprescindible de uno de los personajes políticos más populares y, al tiempo, esenciales del siglo XIX español. La historiografía española tenía una deuda con Emilio Castelar y Jorge Vilches la ha saldado con generosidad.

Julio de la Cueva Merino

Universidad Complutense de Madrid

ANES, Gonzalo (ed.): **Historia económica de España. Siglos XIX y XX**, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1999, 760 págs., ISBN: 84-8109-268-1.

Tal y como nos cuenta en el prólogo el editor de este libro (presidente a su vez de la Real Academia de la Historia), esta institución ha venido celebrando en su sede madrileña un ciclo de conferencias relativas a la historia económica de España, pretendiendo abarcar un amplio recorrido evolutivo desde los tiempos más antiguos hasta la actualidad. En efecto, desde 1996-97 toda una serie de ilustres historiadores y especialistas han participado en los distintos cursos impartidos, de cuyas ponencias y trabajos referentes al período contemporáneo (siglos XIX y XX), se ha ofrecido recientemente al público lector una primera entrega, dejando para más adelante la publicación de sendos volúmenes sobre la historia económica precedente.

El libro que nos ocupa, junto con los restantes venideros, trata de cubrir

una laguna historiográfica en materia de historia económica, ya que desde la publicación de la obra de Jaume Vicens Vives a finales de los cincuenta —como se encarga de recalcar Gonzalo Anes en el prólogo— no se ha dispuesto de un nuevo estudio panorámico y global sobre la evolución de la historia española en dicha materia hasta nuestros días. En consecuencia, el manual que comentamos incorpora las aportaciones de toda una amplia y variada gama de especialistas en la disciplina (hasta quince autores), que analizan dicho proceso evolutivo desde los ámbitos, por ejemplo, de la demografía (Pérez Moreda), de las transformaciones operadas con la revolución liberal en los derechos sobre la propiedad terrateniente (Artola), de la industria (Nadal), del sector exterior (Prados de la Escosura), de la hacienda pública (Co-

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

mín), de la banca (Tedde de Lorca) o, para no ser exhaustivo en la relación de materias y autores, de la agricultura y de los diversos regímenes agrarios de explotación de la tierra (Bernal).

De un conjunto autoral tan extenso y de una materia tan heterogénea y compleja, cabía esperar que surgieran algunos desfases bien en la especialización cronológica, bien en el tratamiento analítico de mayor o menor calado de los distintos sectores y subsectores económicos tratados. Y así ha ocurrido, ya que el siglo XIX tiene un mayor peso específico en el manual no sólo en número de páginas, sino también en la descripción del conjunto de sectores económicos. Es el caso de algunas aportaciones especialmente brillantes, como las de los profesores Francisco Comín, Vicente Pérez Moreda, Pedro Tedde de Lorca o Leandro Prados de la Escosura, que, además de presentar un riguroso análisis de sus respectivos ámbitos de estudio, ofrecen una síntesis panorámica magistral de la evolución decimonónica de la hacienda, la población, la banca y el sector exterior, respectivamente.

La economía del siglo XX, por el contrario, es analizada no tanto desde una perspectiva funcional y sectorial, como desde la cronológica, de acuerdo

con las diversas etapas de la coyuntura política: reinado de Alfonso XIII, Segunda República, Guerra Civil, Franquismo, y transición a la democracia. Por ello, algunos aspectos estructurales quedan apenas apuntados, caso del sector primario (agricultura y pesca), o directamente omitidos, caso del estudio comparado de la evolución económica española con la internacional. No obstante, son especialmente atractivos por su originalidad, buen estilo de escritura y fundamentación, los dos capítulos sobre la economía del franquismo de Manuel Jesús González, con su tesis recurrente sobre el llamado «instinto de supervivencia» del régimen para adaptarse —porque ya no había otra alternativa, desde luego, «para evitar el colapso al final de 1958»— a los cambios derivados de las distintas coyunturas económicas, con el fin exclusivo de perpetuarse en el poder.

Finalmente, sólo resta señalar que el libro presenta un formato muy manejable, de atractivo diseño, con un texto acompañado por tablas, cuadros y gráficos especialmente didácticos, y una generosa información en notas a pie de página, con un índice onomástico final. Un libro necesario y bastante recomendable, por tanto.

Mariano Juan-R. Díaz Álvarez
Instituto de Historia, CSIC

ELORZA, Antonio y BIZCARRONDO, Marta: **Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939**, Barcelona, Planeta, 1999, 532 págs., ISBN: 84-08-02222-9.

Los autores del texto que nos ocupa, catedráticos de Ciencia Política, en el ca-

so de Elorza, y de Historia Contemporánea, en el de Bizcarrondo, de las Univer-

sidades Complutense y Autónoma de Madrid, respectivamente; han realizado una profunda inmersión investigadora (aunque frustrada, en gran parte, por las vicisitudes y particularidades de la transición política de la Federación Rusa, y su directa repercusión en la gestión y accesibilidad de los archivos de la extinta URSS) en los fondos documentales de la *Komintern* (1919-1943) del antiguo Instituto de Marxismo-leninismo de Moscú; hoy, Centro Ruso de Conservación y Estudio de Documentación de Historia Contemporánea.

En efecto, tal y como sostienen los responsables de este libro, durante los años de la *Glasnost* (1992-1994) fue posible una investigación exhaustiva de dichos fondos, hasta que se produjo un claro «repliegue sobre el pasado», y, de nuevo, afloraron las restricciones, las depuraciones de documentos y, en definitiva, un cierre selectivo al acceso a los archivos (como al de los Servicios Secretos soviéticos, o al de la correspondencia con Stalin de los dirigentes de la *Komintern*: Manuïlski, Dimitrov...). Estos condicionantes, sin embargo, no han impedido a Elorza y a Bizcarrondo desarrollar y fundamentar en la documentación investigada, su tesis principal: la de que durante los años veinte y treinta del siglo XX, la Internacional Comunista dirigió, tuteló y sometió a los llamados Partidos Comunistas (en realidad, auténticas secciones nacionales de la *Komintern*), de acuerdo con las consignas ideológicas y directrices estratégicas emanadas de los órganos superiores del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) —Secretariado Político, Presidium, Stalin—, en general, y de los «virajes» tácticos derivados de los intereses coyunturales de la política exterior soviética, en particular.

De este modo, la génesis, desarrollo y consolidación del Partido Comunista de España durante el período en cuestión, sólo puede entenderse siguiendo las pautas organizativas y orgánicas del modelo de «comunismo burocrático», impuesto por el PCUS a la *Komintern*, de acuerdo con los intereses dimanados de una organización internacional configurada como el partido de la revolución mundial desde su centro en Moscú. Así, dicho modelo vendrá caracterizado en su despliegue reticular por lo que se refiere a la sección comunista española, por una total subordinación jerárquica de sus órganos dirigentes al delegado-tutor de la I.C., en primer término, y a través de su mediación, al Comité para los Países Latinos, en segundo, y al Secretariado y Presidium de la I.C., finalmente (con Stalin como poder decisorio y exclusivo en última instancia).

En consecuencia, todos los profundos cambios de la coyuntura política española (dictadura de Primo de Rivera; proclamación de la IIª República; estallido de la Guerra Civil), serán analizados y vividos por parte de la dirección del Partido Comunista de España, siguiendo estrechamente el guión impuesto desde Moscú, como resultado de un doble proceso estructural: por un lado, la rígida jerarquización orgánica, y por el otro, la existencia de un circuito informativo, de doble dirección, desde las secciones nacionales de la *Komintern* hasta su pirámide rectora: el PCUS, que se alimenta de los informes de los delegados-tutores (Victorio Codovilla entre 1932 y 1937, primero, y «Ercoli», Palmiro Togliatti, después), pasando por toda la exhaustiva y compleja documentación burocrática derivada de otras

fuentes informativas, interrogatorios, y visitas de los dirigentes y secretarios generales (José Bullejos, Manuel Adame, hasta su defenestración en octubre de 1932; José Díaz, Jesús Hernández, Dolores Ibárruri, la *Pasionaria*, posteriormente). Todo este proceso, en fin, según Elorza y Bizcarrondo, impide hablar en rigor de la existencia de una política independiente por parte de los partidos comunistas durante el período de entreguerras, en especial de los más importantes de Europa: los de Alemania, Francia y España.

Sólo cabe manifestar, finalmente, que estamos ante un libro recomendable, riguroso en el trabajo de la documentación, que si bien no aporta novedades de calado en sus propuestas, sí las fundamenta rigurosamente con un trabajo exhaustivo (aunque incompleto, por los problemas de accesibilidad ya señalados). El texto, además, se acompaña con una apabullante cantidad de notas, agrupadas fastidiosamente al final del libro; un buen resumen en su «epílogo»; un útil índice onomástico; y, dos secciones intercaladas de fotografías muy atractivas e interesantes.

Mariano Juan-R. Díaz Álvarez
Instituto de Historia, CSIC

BARJOT, Dominique; REVEILLARD, Christophe (dirs.): *L'américanisation de l'Europe occidentale au XX^e siècle. Mythe et réalité*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2002, 274 págs., ISBN: 2-84050-241-0.

Dominique Barjot y Christophe Réveillard, profesores de la Universidad de Sorbona-París IV, recopilan en esta obra un conjunto de artículos sobre el fenómeno histórico de la *Americanización*, al que definen como la adopción y adaptación progresiva por los países de Europa occidental de una serie de prácticas y valores nacidos o desarrollados originariamente en Estados Unidos. La comprensión de este proceso no resulta una tarea sencilla, pues presenta múltiples manifestaciones (según la época, el país o el sector de influencia) y abarca numerosas parcelas de estudio (científica, técnica, económica, financiera, social, política, militar, diplomática y cultural). Así lo reflejan los distintos artículos, unos generales y otros monográficos, que integran esta obra colectiva. Las contribu-

ciones, trece en total, están organizadas en tres epígrafes temáticos, a saber «Le projet de l'Amérique», «L'Europe face à l'Amérique» y «Américanisation économique et technologique», cuyo período común de análisis es el siglo XX, sin duda el siglo de la hegemonía norteamericana, sobre todo en su segunda mitad.

Dominique Barjot presenta en la introducción algunas cuestiones esenciales sobre la periodización, problemática y resultados del proceso de americanización. Su primera fase data del primer tercio de la centuria, en que Estados Unidos consiguió arrebatar a Gran Bretaña el liderazgo mundial en materia financiera e industrial. Jugaron a su favor el debilitamiento de los países europeos tras la primera guerra mundial, la primacía del dólar en el sistema

monetario internacional y el éxito de los sistemas taylorista y fordista de organización del trabajo. No obstante, este proceso de transferencias en sentido Estados Unidos-Europa se vio en buena parte interrumpido por la crisis de los años treinta, que originó el repliegue proteccionista de las economías mundiales y la vuelta de Estados Unidos a su política tradicional de aislamiento.

Todos los especialistas del tema coinciden al valorar el final de la segunda guerra mundial como un punto de inflexión en el proceso de americanización, puesto que a partir de entonces se convirtió en un fenómeno creciente, consciente y programado. El hundimiento de las economías europeas, la amenaza soviética, el alto nivel de vida norteamericano y la atracción del *American way of life* favorecieron ese proceso. Estados Unidos confirmó entonces su superioridad económica a nivel mundial, su papel de guardián de las libertades democráticas y su imagen de paradigma de la modernidad. En 1945 los países de Europa occidental iniciaron un proceso de convergencia con Estados Unidos —calificado como *rattrapage* en la bibliografía francesa y *catching up* en la anglosajona— y en poco tiempo lograron acercarse, igualar y hasta superar en algunos capítulos los coeficientes de producción y productividad de la gran potencia norteamericana. La contrapartida, premeditada o inevitable, fue su americanización.

Tanto la ayuda pública, suministrada esencialmente en el marco del Plan Marshall y de la OTAN, como la inversión privada, a cargo de bancos y empresas multinacionales, llevaron aparejada la transmisión a los países beneficiarios de un amplio abanico de prácticas *made in USA*: métodos de producción, modelos

de consumo, técnicas de dirección y administración de empresas, prácticas socioculturales, comportamientos y todo un repertorio de imágenes cotidianas: la coca-cola, los jeans, los comics, los fast foods, las películas de Hollywood, etc. Entre otras características determinantes del mundo contemporáneo, la influencia de Estados Unidos estuvo detrás de la liberación de los intercambios, el consumo de masas, el incremento general del nivel de vida y la mejora de las relaciones sociales en el seno de la empresa. Al tiempo que estas pautas se expandían por la geografía europea y mundial, crecía la emigración a Estados Unidos de algunos de los mejores científicos y profesionales extranjeros, atraídos por unos salarios más elevados y unas condiciones de trabajo más satisfactorias. En los años sesenta y setenta, las consecuencias de la guerra de Vietnam, el estancamiento del crecimiento norteamericano y el éxito de las economías europea y japonesa acarrearón una sensible ralentización del proceso de americanización, que no obstante volvió a acelerarse desde finales de la década siguiente, gracias al desmantelamiento del bloque soviético y al dominio estadounidense de las nuevas tecnologías (informática, robótica, biotecnología...).

En una visión global del siglo, la americanización aparece como un proceso parcial, imperfecto y no uniforme. La convergencia nunca fue total, pues Estados Unidos siempre conservó una importante ventaja en términos de producto por habitante y de I+D. Por otra parte, los países receptores europeos no se limitaron a adoptar miméticamente el modelo norteamericano, sino que lo adaptaron de forma selectiva a sus respectivas experiencias nacionales, llegando a con-

formar un nuevo modelo autóctono que a su vez exportaron a otros países. Por último, la americanización vino a significar, en ocasiones, el regreso a Europa de influencias desarrolladas en Estados Unidos a partir de hombres, capitales, técnicas y conocimientos científicos europeos. La americanización constituyó un proceso de hibridación entre lo europeo y lo norteamericano y, en definitiva, sólo una parte de una realidad más amplia, la mundialización.

En este marco general de análisis se insertan los distintos artículos del libro. Las reflexiones e investigaciones son múltiples y variadas, como el propio fenómeno de la americanización. François-Georges Dreyfus considera que, al contrario que la «marxistización», la americanización no fue tanto un instrumento de dominación concebido por Estados Unidos para reducir la potencia europea, como un intento de emulación favorecido por la propaganda y un cierto «estar a la moda». Sin embargo, desde la óptica del mundo comunista, este fenómeno se identificó, como nos muestra Émilie Robin, con la expansión deliberada del capitalismo y del imperialismo norteamericano en detrimento de la influencia soviética. El artículo de Elodie Gombert presenta algunas de las oposiciones y resistencias con las que topó el proceso de americanización. Las reacciones fueron distintas incluso dentro de un mismo organismo, como demuestra la actitud de los miembros de la patronal oficial francesa Conseil National du Patronat Français (CNPF) respecto al envío de misiones de productividad a Estados Unidos.

Denis Artaud, François David y Christophe Réveillard centran sus respectivos artículos en las influencias políticas e institucionales de Estados Unidos

en el proceso de construcción europea. El agente principal de esta americanización fue un *lobby* pro-europeo integrado por importantes hombres de negocios, intelectuales y políticos norteamericanos, entre los que se encontraban dos futuros secretarios de Estado, Dean Acheson y John Foster Dulles. Convencidos de que los detonantes de las dos guerras mundiales habían sido el nacionalismo y el proteccionismo, estos hombres defendieron el derribo de las barreras arancelarias y el federalismo como vector de la integración europea. Su objetivo último era construir un continente política y económicamente unido, que a la vez que elevaría el nivel de vida de los europeos, beneficiaría también a Estados Unidos desde el punto de vista económico y estratégico.

Junto a estas investigaciones, de carácter general y sintético, se incluyen en la obra algunos estudios de casos particulares. El primero es el de la Sociedad de Minas de Zellidja, dedicada a la extracción de mineral de plomo al norte del antiguo Protectorado francés de Marruecos. A pesar del importante concurso técnico y financiero de las compañías norteamericanas Newmont Mining Corporation y Saint Joseph Lead Company, esta sociedad logró aprovechar la ayuda de Estados Unidos sin americanizarse —léase sin perder su autonomía— (Samir Saul). La americanización tampoco alcanzó demasiado a la industria farmacéutica francesa que, organizada en PIMES y beneficiaria de una elevada protección estatal, no sintió la necesidad de modernizarse/americanizarse sino a partir de los años setenta, coincidiendo con su acceso a los mercados internacionales (Sophie Chauveau). En cambio, otros sectores de la economía francesa

fueron objeto de una importante influencia norteamericana, así la industria armamentística, desarrollada gracias a las aportaciones técnicas y financieras que recibió de Estados Unidos en el contexto de mayor recrudescimiento de la guerra fría (Sandrine Dauchelle). También la estadística pública francesa contó con una importante asistencia norteamericana, sobre todo a partir de 1946, año en que se creó el Institut National des Statistiques et des Etudes Economiques (INSSE), destinado en un principio a supervisar la ayuda americana a Francia y convertido con el tiempo en un útil indispensable en la vida económica del país (Béatrice Touchelay). La americanización del sector francés de la informática data de mediados de los años sesenta, cuando la firma norteamericana General Electric adquirió un porcentaje mayoritario de acciones de la francesa Bull, asegurándose, con ello, el control técnico y organizativo de la informática francesa (Pierre Mounier-Kuhn).

Entre tanta referencia a Francia, merecen especial atención los artículos de Youssef Cassis sobre el Reino Unido y de Lorenzo Delgado sobre España. El primero centra su estudio en la evolución del centro financiero de Londres (la *City* de Londres), distinguiendo tres etapas sucesivas aunque con límites difíciles de precisar: britanización, americanización e internacionalización. Lorenzo Delgado, por su parte, analiza la evolución de las relaciones hispano-norteamericanas al término de la segunda guerra mundial, centrándose en los efectos directos e indirectos de los Pactos de 1953. En plena guerra fría, Estados Unidos entabló rela-

ciones con el gobierno franquista por razones eminentemente estratégicas, pero este acercamiento llevó aparejada la difusión de los modos de actuación norteamericanos a otras esferas de la realidad española, como la económica, técnica, científica o cultural. Cabe destacar, de este artículo, no sólo un contenido interesante, sino el hecho de constituir una de las escasas aportaciones sobre el caso de España que suelen encontrarse en este tipo de publicaciones europeas e internacionales.

A pesar de la aportación desigual de las contribuciones, en cuanto a su calidad y originalidad, nos encontramos ante una obra que, en conjunto, resulta de gran utilidad para profundizar en el conocimiento de la americanización. Un fenómeno inherente al siglo XX y probablemente también al XXI, aunque, en el mundo actual, crecientemente globalizado, cada vez resulta más difícil distinguir las pautas propiamente norteamericanas. Los casos analizados muestran un panorama complejo. Se produjo, a la vez, una evolución espontánea y una voluntad deliberada, de unos por transmitir y de otros por imitar. Si Europa se debatió entre la admiración y la crítica a Estados Unidos, hoy en día los historiadores reconocen sus efectos favorables y, al mismo tiempo, denuncian su gigantismo técnico frente a sus carencias intelectuales y un neo-imperialismo que ha llegado hasta nuestros días. Este libro ha de concebirse, en suma, como un aliciente para continuar la investigación en los terrenos más olvidados, como la dimensión científico-cultural o el caso de los países que llegaron con retraso a la cita con Estados Unidos, España entre ellos.

Esther M. Sánchez Sánchez
Instituto de Historia, CSIC

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

RHODES, Richard: *Amos de la muerte. Los S.S-Einsatzgruppen y el origen del Holocausto*, Barcelona, 2003, Ed. Seix Barral, 479 págs., ISBN: 84-322-9621-X.

Las interpretaciones generales sobre el Holocausto podrían ser periodizadas en tres etapas fundamentales: en los veinte años posteriores a la Segunda Guerra Mundial las explicaciones oscilaron en tomo a la responsabilidad casi exclusiva de Hitler y de los órganos centrales del poder nazi. Desde mediados de los 60 hasta la *Historikerstreit* de mediados de los 80 los historiadores —fundamentalmente los alemanes— trataron de ofrecer una imagen más matizada de la responsabilidad en que habían incurrido tanto un Estado totalitario que parecía más caótico que disciplinado como una población cuyos sentimientos ante la *Jüdenfrage* (cuestión judía) resultaron mucho más difusos, oscilando entre el miedo, la piedad, la indiferencia y el odio homicida. Desde fines de los años 80, una tercera generación de estudios ha rechazado esa imagen total a indiscriminada del terror nazi, y adoptado una visión más crítica del papel jugado por los *Ordinary Men* (el título elegido por Christopher R. Browning para referirse a los policías encuadrados en las unidades especiales encargadas de la represión en la Polonia ocupada) en la organización de los asesinatos en masa. Estos trabajos de última generación destacaron tanto el compromiso de los individuos singulares como el silencio de las masas como factores insoslayables en la gestión institucional del terror (caso de Eric A. Johnson en su estudio de la labor de la Gestapo en Colonia y Krefeld), o bien ofrecieron, como en la controvertida obra de Daniel J. Goldhagen, una interpretación fundamentalmente ideoló-

gica del Holocausto, fruto mecánico del «atisemitismo eliminacionista» prescrito en la doctrina nazi.

La obra de Rhodes, perfectamente documentada, cuidadosamente cartografiada y con testimonios a menudo estremecedores, se integra dentro de esa nueva corriente de estudios sobre el Holocausto. Trata de un aspecto del mismo que, sin embargo, ha gozado hasta ahora de muy relativa atención: los *Einsatzgruppen*, unidades motorizadas de las SS y de la Policía de Seguridad que fueron utilizadas como escalón represivo intermedio entre la conquista militar del territorio y la implantación de la administración civil del *Reich*. Estas unidades se dedicaban a la incautación de armas, a la recopilación de documentos, al arresto de personas poco fiables, al «reasentamiento» forzoso de poblaciones y, sobre todo, al asesinato sistemático de líderes políticos, educativos, religiosos e intelectuales de los países ocupados, aunque esa depuración social y política pronto se complementó con una limpieza étnica de judíos que se ejecutó de forma sistemática desde el Mar Báltico hasta el Mar Negro en el primer año posterior a *Barbarroja*. La peripecia de estos «amos de la muerte» resultaba mucho menos conocida que una de sus principales secuelas: los campos de exterminio. Existían algunas recopilaciones documentales de sus «hazañas» presentadas como prueba incriminatoria en la inmediata posguerra, referencias puntuales en la obra pionera de León Poliakov (1951), y mucho más extensas en la de Raúl Hillberg (1985). A continuación vinie-

ron los trabajos monográficos de Ronald Headland (1992), French McLean (1998) o Michel Moracchini (2001), hasta desembocar en la aportación de Rhodes, fundamental tanto por su rigor documental y su convincente contextualización del proceso de toma de decisiones como por la innovadora metodología utilizada en el análisis de los mecanismos psicológicos de la acción genocida.

Rhodes rebate con eficacia las tesis dominantes en la tendencia interpretativa representada por Goldhagen, y relativiza el Holocausto sin rebajar un ápice la enormidad de los crímenes o la culpabilidad de las personas. Basándose fundamentalmente en las aportaciones del criminólogo Lonnie H. Athens (*The Creation of Dangerous Violent Criminals*, 1992), observa que los asesinos no eran tipos tan ordinarios, sino individuos previamente socializados en la violencia en fases de creciente brutalidad. Según Athens, para que la violencia se produzca las personas deben haber aprendido a ser violentas a identificarse a sí mismos como tales. Ello requiere un proceso de asimilación de la violencia a través de la experiencia, en cuatro estadios secuenciales: el *embrutecimiento* (basado en tres experiencias significativas: el sometimiento a una figura autoritaria que utiliza la violencia; el sentimiento de espanto personal al ser testigo cercano de un proceso de sometimiento mediante violencia, y la preparación e instrucción para la violencia como forma esperada y adecuada de resolver las disputas), la *beligerancia*, o decisión firme de recurrir a la violencia en las futuras relaciones con la gente, pero de manera defensiva; la *ejecución de acciones violentas* contra cualquiera que haya iniciado una agresión o una provocación, y la *virulencia* como violencia

ofensiva, maléfica y criminal, aplicada a la más mínima provocación o incluso sin ella. Los miembros de instituciones estatales marginalmente violentas, como los militares o los policías, son adiestrados para alcanzar las tres primeras etapas, pero el reglamento y la estricta disciplina les impediría despeñarse por la senda de la violencia patológica.

Sin duda alguna, la glorificación de la guerra y del odio interracial por parte de los nazis allanaron el camino a esta brutalización progresiva de los comportamientos. Las trincheras y su recuerdo persistente fueron el espacio necesario de socialización de esas actitudes hostiles que prepararon el escenario del Holocausto. Rhodes es muy explícito al describir las tensiones caracteriales de Hitler o de Himmler a la hora de alcanzar los estadios superiores del embrutecimiento violento y afrontar sin remordimientos la gestión de este tipo de violencia extrema. El gran dilema de los dirigentes nazis era, en efecto, cómo organizar eficazmente un genocidio y seguir siendo «civilizado». Para ello, reglamentaron al extremo los procedimientos de eliminación física (diferenciando, por ejemplo, las matanzas «por motivos puramente políticos» de las aplicadas por «impulsos egoístas, sádicos o sexuales»), emplearon métodos crecientemente impersonales para efectuar las ejecuciones masivas (el autor los compara acertadamente con la división del trabajo que conduce a la disolución de responsabilidad entre los carniceros de los mataderos industriales), y, en definitiva, elaboraron toda una «teoría» justificativa del crimen basada en la deshumanización de las víctimas, en el estado de necesidad por el que pasaba el *Reich* en guerra, y en el disciplinado acatamiento a la voluntad

del *Führer*. Pero ni aun así lograron acallar los destellos de conciencia de algunos de esos carniceros. Para estos casos extremos de disociación moral, quedaba el recurso a los hospitales mentales y las residencias de descanso.

Las muertes masivas en el frente del Este resultaron ser la mejor tapadera para la acción de estas tropas especiales. A ese respecto, resulta útil la hipótesis que presenta Rhodes sobre el papel que habría jugado la violencia genocida como válvula de escape ante la férrea disciplina impuesta por el creciente coste humano de la guerra, del mismo modo que la falta de resistencia violenta de la mayor parte del pueblo judío se explica por el terror impuesto y por la casi nula socialización violenta de la tradición civil hebraica.

El salvajismo y el *ethos* caballeresco y ruralista de los *Einsatzgruppen* tuvo algo de medieval. Sin embargo, en su genocidio itinerante, efectuado en muchos casos con la colaboración de voluntarios locales, siempre predominó un cierto aire de modernidad apocalíptica. Al fin y al

cabo, las masacres perpetradas por estas unidades sirvieron como campo de experimentación de la tecnología que luego se utilizaría de forma sistemática en la «Solución Final»: del fusilamiento a los camiones herméticos, y de éstos a las cámaras de gas que marcaban la etapa final del universo concentracionario nazi.

Como confirman las recientes «limpiezas étnicas» perpetradas en África y los Balcanes, el genocidio nazi no es un acontecimiento excepcional, sino que las matanzas promovidas desde el Estado han sido una epidemia social compleja y recurrente a lo largo del siglo XX. En todo caso, Rhodes revela con eficacia el singular tránsito psicológico que transforma a un burócrata de la represión en un asesino en serie. Una degradación moral perfectamente descrita por el *SS-Hauptsturmführer* Lothar Heimbach, cuando sentenció que «un hombre es señor de la vida y de la muerte cuando recibe la orden de matar a 300 niños y él mismo acaba con la vida de, al menos, 150».

Eduardo González Calleja
Instituto de Historia, CSIC

AJA, Eliseo: **El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales**, Madrid, Alianza Ed., 1999, 293 págs., ISBN: 84-206-6722-6.

Un libro necesario para comprender la historia política de la España del último cuarto del siglo XX. Tan necesario que se ha reeditado en pocos meses, un dato que confirma la avidez con que se leen en España las obras referidas a la organización de esa pluralidad histórica que la constituye como Estado y que,

en definitiva, se remiten a las limitaciones o formas de su existencia como nación. Con independencia de este debate, el autor realiza una obra de información básica para conocer la historia de la organización de lo que se califica como *Estado autonómico*. En efecto, frente a la tradición centralista con que se montó

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

el Estado liberal, recibiendo la herencia del centralismo absolutista implantado por los Borbones, hubo una alternativa federal que ya amagó en las mismas Cortes de Cádiz, cuando de 1810 a 1812 se establecieron las bases del Estado-nación de España. Triunfó el centralismo, que, por otra parte, tuvo su más dura expresión bajo la larga dictadura de Franco. De este modo, la transición a la democracia no sólo significó la elaboración de unas nuevas formas de convivencia política plasmadas en la Constitución de 1978, sino que los autores del texto constitucional dedicaron un original y novedoso capítulo, el octavo, a solucionar las tensiones existentes entre el centralismo y los nacionalismos periféricos. En ese capítulo se encontró la fórmula de consenso bajo la rúbrica de lo que los propios constituyentes catalogaron como «Estado de las Autonomías». De este modo, por un lado se puso fin a siglos de centralismo, y por otro se abrió camino a la pluralidad constitutiva de la sociedad española y a nuevas posibilidades de relación de los territorios con el Estado central. Se pudieron recoger así las sólidas aspiraciones de los nacionalismos catalogados como periféricos, pero además se inauguraron formas de autogobierno para aquellos territorios que no tenían una personalidad histórica o cultural tan marcada como Cataluña, Euskadi y Galicia, las tres comunidades reconocidas por la propia Constitución con rango de nacionalidades.

El libro, con la perspectiva de un especialista en teoría política, como catedrático de derecho constitucional de la Universidad de Barcelona, clarifica conceptos y sitúa el Estado autonómico entre los Estados unitarios y los federa-

les, sistematiza los criterios constitucionales al respecto y perfila los contornos de ese Estado autonómico, tan impreciso teóricamente como novedoso para recoger de modo prácticamente federal los hechos diferenciales que se albergan en la realidad sociocultural española. A partir de tales premisas, la obra se dedica a analizar tres grandes cuestiones. La primera, la construcción del Estado autonómico, en la que expone tanto los antecedentes históricos y las peculiaridades de la transición a la democracia, como las regulaciones institucionales de los niveles de autonomía a partir de los acuerdos de 1981, cuando se perfiló por consenso el mapa autonómico sobre el que se distribuyó y descentralizó el poder estatal. La segunda cuestión se dedica a la explicación de los elementos federales que se albergan en el Estado autonómico. Es una excelente síntesis para conocer los rasgos generales de las instituciones de las diecisiete Comunidades Autónomas organizadas definitivamente a partir de las elecciones de mayo de 1983, con parlamentos o asambleas legislativas, y con una distribución de competencias y capacidades de financiación que se explican con claridad y concisión. También se detallan las relaciones entre las Comunidades Autónomas y el Estado, donde el principio de colaboración o lealtad no pasa con frecuencia de ser un deseo, y donde sobre todo sigue fallando el papel del Senado como cámara territorial. Del mismo modo se abordan las relaciones de las Comunidades Autónomas ante la nueva realidad de la Unión Europea, así como el papel del Comité de las Regiones y de otros foros internacionales, aspectos que todavía hoy siguen sin estar resueltos satisfactoriamente.

Hispania, LXIII/1, núm. 213 (2003) 327-396

La tercera cuestión que mayor interés reviste, por lo que significa de asunto no resuelto, se refiere a los hechos diferenciales. En este punto la armonía constitucional y el consenso político no siempre se logran. También es lógico, porque en la democracia no todo tiene que ser consenso, y es evidente que existe el disenso, realidad natural de cualquier sociedad. Por eso, cuando se plantean asuntos como el reconocimiento de los hechos diferenciales, surgen de inmediato agravios comparativos y se suscita una polémica que puede avinagar la convivencia política. Lo mismo ocurre con la cooficialidad de unas lenguas que, si se normalizan, tienden a monopolizar el espacio de poder lingüístico tradicionalmente ocupado por el castellano. Son asuntos culturales muy importantes, sobre todo como soporte de los partidos nacionalistas, pero también ocupan un peso decisivo las diferentes concepciones del modo en que deben financiarse las Comunidades con peculiaridades de un signo u otro, sea el histórico de los vascos y navarros,

sea el diferencial de la insularidad canaria. Por eso, los dos capítulos finales son importantes, porque constituyen las reflexiones con pretensiones de futuro de un especialista, tan avezado historiador como experto constitucionalista, que analiza las deficiencias de la articulación del Estado autonómico, con unas precarias conferencias sectoriales y una reforma del Senado incomprensible y constantemente aplazada. Así, el autor despliega y apunta al futuro cuando explica las necesarias reformas municipales y fiscales, por ejemplo, para concluir que los ejes de un nuevo acuerdo en la organización del Estado deberían articularse a partir del «desarrollo conjunto del federalismo y de los hechos diferenciales, realizado de manera paralela y complementaria». La reivindicación de la participación de las Comunidades Autónomas en los órganos estatales, sin duda, está influida por el modelo federal alemán, y de nuevo surge el Senado como institución clave para impulsar una nueva etapa de mayor lealtad y cooperación entre los gobiernos autonómicos y el central.

Juan Sisinio Pérez Garzón
Universidad de Castilla-La Mancha